



REGIONALES

Corpoguajira fortalece diálogo para la ruta agroindustrial entre La Guajira y Curazao

Pág. 10

REGIONALES

La Guajira fue escenario del Segundo Encuentro Departamental de Lúdica

Pág. 3



Estrategia Hambre Cero inicia la entrega de alimentos a más de 51.000 hogares beneficiados

Pág. 11

Condenan al exgobernador de La Guajira Juan Francisco Gómez Cerchar por homicidio

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema casó parcialmente la Sentencia proferida contra el exgobernador de La Guajira Juan Francisco Gómez.

Lo condenó por el homicidio del concejal de Barrancas Luis Gregorio López y mantuvo la condena en perjuicios morales reconocida a favor de su hija.

Pág. 2

REGIONALES

IPS-I Outajiapala convoca a Rendición de Cuentas: 15 años de compromiso con la salud del pueblo wayuú

Pág. 11

Hoy se define entrega de credencial

Foto Cortesía / Diario del Norte.

Para hoy se tiene previsto que lleguen a la ciudad de Riohacha, dos delegados del Consejo Nacional Electoral para la entrega de la credencial al nuevo alcalde del municipio de Fonseca. Como es de conocimiento general, ayer la Comisión Escrutadora Municipal reinició el escrutinio, pero al final de la jornada decidieron pasar el caso a la Comisión Escrutadora Departamental. En ese sentido, se conoció que no está funcionando la Comisión Escrutadora Departamental razón por la cual asume el caso el Consejo Nacional Electoral. La situación ayer en el municipio de Fonseca fue bastante tensa, por la decisión que inicialmente debía asumir la Comisión Escrutadora Municipal. Como se recordará, la inscripción de Micher Pérez Fuentes, fue demandada ante el Consejo Nacional Electoral, quien revocó el acto y lo confirmó. Pág. 2



POLÍTICA

Gobierno nacional sigue en deuda con la política estructural para la niñez wayuú

Pág. 3



Revista Musical de Oro se destacó en el 59° Festival de la Leyenda Vallenata bajo la dirección de 'Morre' Romero

Pág. 12

REGIONALES

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Air-e fortalecen la prevención en Villanueva

Pág. 10



JUDICIALES

Un muerto y un herido deja choque entre dos motocicletas en la zona rural de Riohacha

Pág. 15

Trabajadores del Consorcio Colectora Guajira bloquearon vía en Albania por presunto desplazamiento laboral

Pág. 15

Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Fonseca espera

En manos de la Comisión Escrutadora Departamental, quedó la responsabilidad de entregar la credencial al nuevo alcalde de Fonseca. ¿Por qué? La Comisión municipal integrada por Alfredo Toro, Eugenio Fonseca Molina; Juan Ortiz Brito; y los claveros escrutadores, Manuel Rodríguez Ibarra, Daniel Miranda Flores, Sigrid Saurith Peraza, trasladaron todas las cintas y formularios electorales a Riohacha.

¿Y el humo blanco?

La gente de Fonseca esperaba la entrega de credencial ayer. ¡Eso no ocurrió! El humo blanco no apareció. A las cuatro de la tarde, la Comisión Municipal terminó su trabajo, pero pasó la responsabilidad a la Departamental. ¿Y para cuándo? Primo, debe ser esta semana. Expertos señalan, que la 'política caliente' se la pasarán al Tribunal Superior o directamente al Consejo Nacional Electoral.

Vía libre al cabildo abierto

Finalmente, la Registraduría Especial de Riohacha, dio viabilidad para el cabildo abierto. El comité por la Soberanía Hídrica, la Dignidad Ética y la Nulidad del Contrato de Concesión con Aqualia, el Movimiento Acuerdo Ciudadano por el Derecho al Agua y al Saneamiento Básico, tiene en su poder los formatos para el recaudo de firmas. El documento que legitima la realización del evento, lleva la firma de Isaura Sierra y Fabián Mazzenet Peñaloza, registradores.

Renunció Carlos Gómez

Parece que el exconcejal Carlos Gómez quiere aspirar nuevamente a la Alcaldía del municipio de Manauare. Sería candidato del partido Mais. ¿Qué pasa con la oposición? Bueno, Gómez se va, él fue el contendor de Jhon Pimienta, actual alcalde. Dicen sus amigos, que el hombre tiene la 'carpa' lista para iniciar la tarea. Su propósito será rescatar a la llamada tierra de la sal.

Por el homicidio del Concejal Luis Gregorio López Peralta Sala de Casación Penal condena al exgobernador de La Guajira Juan Francisco Gómez Cerchar

La Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia casó parcialmente la sentencia proferida contra el exgobernador de La Guajira Juan Francisco Gómez Cerchar y lo condenó por el homicidio del concejal de Barrancas Luis Gregorio López Peralta. Además, mantuvo la condena en perjuicios morales reconocida a favor de su hija.

El juzgado noveno penal del Circuito Especializado de Bogotá condenó al exgobernador a 480 meses de prisión. Al resolver la apelación, la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá declaró la prescripción de la acción penal derivada de los delitos de homicidio agravado cometidos contra Luis Alejandro Rodríguez Frías y Rosa Mercedes Cabrera Alfaro.

Revocó parcialmente el fallo de primera instancia



La Corte Suprema condenó al exgobernador de La Guajira Juan Francisco Gómez a 480 meses de prisión.

y, en su lugar, absolvió al procesado por el homicidio agravado perpetrado contra Luis Gregorio López Peralta. Confirmó la condena impuesta por concierto para delinquir agravado.

El caso llegó a la Sala de Casación Penal, la que revocó parcialmente la de-

terminación adoptada por el Tribunal de Bogotá. Lo condenó por el delito de homicidio cometido contra el concejal López Peralta y mantuvo la condena por concierto para delinquir. Le impuso una pena de 380 meses de prisión, una multa de 14.000 Smlmv y la inhabilidad para el ejer-

cicio de derechos y funciones públicas por 120 meses.

La Sala consideró que el Tribunal no valoró varias pruebas, incluida la declaración rendida por la exalcaldesa de Barrancas Yandra Cecilia Brito Carrillo el 3 de junio de 2010, que daba cuenta del poder de intimidación que ejercía Gómez Cerchar y las represalias hacia quienes actuaban contra su voluntad.

“El fallo fragmentó el acervo probatorio, desarticuló el indicio de móvil político, presencia de plataforma armada disponible, oportunidad funcional del acusado, atribución persistente del homicidio desde círculos diversos, restó alcance al entorno de intimidación que explica la forma de producción de los medios de conocimiento y sobredimensionó una hipóte-

sis alternativa carente de poder explicativo equivalente. También quebró el principio lógico de no contradicción”, dijo la Sala.

Añadió que la víctima tenía proyección política y respaldo popular para disputar el poder local y Gómez Cerchar ‘ejercía dominio político y contaba con soporte armado funcional’, ejecutores disponibles, inmuebles, financiación, contactos institucionales y capacidad para incidir en la región. Este poder de intimidación explicaría por ejemplo la cautela de los relatos en el proceso.

Finalmente, reprochó que el Tribunal de Bogotá haya mantenido inactivo el proceso durante 7 años, lo que propició la prescripción de los homicidios cometidos en contra de Luis Alejandro Rodríguez Frías y Rosa Mercedes Cabrera Alfaro.

La situación en el municipio es tensa

Delegados del CNE definirán entrega de credencial al nuevo alcalde del municipio de Fonseca

Para hoy se tiene previsto que lleguen a la ciudad de Riohacha, dos delegados del Consejo Nacional Electoral para la entrega de la credencial al nuevo alcalde del municipio de Fonseca.

Como es de conocimiento general ayer la Comisión escrutadora municipal reinició el escrutinio, pero al final de la jornada decidieron pasar el caso a la comisión escrutadora departamental.

En ese sentido, se conoció que no está funcionando la comisión escrutadora departamental razón por la cual asume el caso el Consejo Nacional Electoral.

La situación ayer en el municipio de Fonseca fue bastante tensa, por la decisión que inicialmente debía asumir la comisión

escrutadora municipal.

Como se recordará, inicialmente la inscripción de Micher Pérez Fuentes, fue demandada ante el Consejo Nacional Electoral, quien revocó el acto y lo confirmó.

Al tiempo el Juzgado Segundo Municipal de San Juan del Cesar, ordenó como medida provisional la participación de Pérez Fuentes, en las elecciones atípicas.

Sin embargo, el Tribunal Judicial de Riohacha dejó sin efectos jurídicos la medida provisional del Juzgado Segundo Municipal de San Juan.

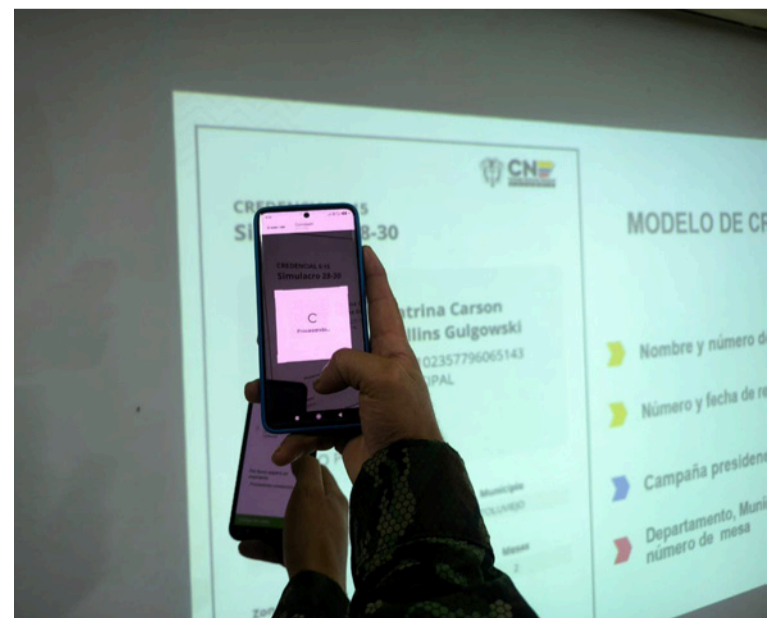
En ese sentido, el Tribunal manifestó la irregularidad en que pudo haber incurrido la autoridad judicial accionada al proferir una medida provisional, sin competencia funcio-

nal y con desconocimiento de las reglas básicas del debido proceso, por lo tanto, se compulsó copias a la doctora Adriana López López, en su condición de juez segunda penal del circuito de San Juan del Cesar, con destino a la Comisión seccional de disciplina judicial de la Guajira, a efectos de que se investigue la posible comisión de faltas disciplinarias.

En el desarrollo de las elecciones atípicas, la registraduría informó a través de su plataforma que el candidato Micher Pérez Fuentes, a quien su acto de inscripción le fue revocado por el Consejo Nacional Electoral, obtuvo 9.723 votos, seguido de Oswaldo Rodríguez Figueroa con 5.425 votos, Nelson José Álvarez Obre-

gón con 1.171 sufragios, Hirohito Almanza con 340 votos y Marco Antonio Jaramillo Daza, con 10 votos.

Los votos en blanco sumaron 143, nulos 98, no marcados 29 para un total de 16.939 votos.



Dos delegados del CNE llegarán hoy a La Guajira para la entrega de la credencial al nuevo alcalde de Fonseca.

@oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Expectativa

Los resultados electorales en las elecciones atípicas en Fonseca es el tema de moda en La Guajira. En cada esquina del municipio del Sur de La Guajira las conversaciones giran alrededor de Micher Pérez y Osvaldo Rodríguez. Los simpatizantes siguen a la expectativa esperando una decisión que ya no está en la comisión escrutadora municipal. ¿Qué pasará? Hoy posiblemente la autoridad electoral entregará la credencial al nuevo alcalde de Fonseca.

Prenda de garantía

La abogada Jussica Barros Zúñiga es hoy prenda de garantía en el despacho del gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque. Es una reconocida profesional, dedicada al trabajo y responsable en cada una de sus actuaciones. El gobernador le ha encomendado varias tareas a las que le hace seguimiento para verificar que se está cumpliendo. Jussica va un paso adelante.

Los concejales

Los concejales de Riohacha se encuentran en sesiones ordinarias. Las sesiones las están realizando a partir de las seis de la tarde. Un horario fresco y tranquilo que seguramente no tendrá mucho acompañamiento de la comunidad. ¿Qué pasó con el horario habitual de la mañana? Poco se sabe, lo cierto es que los concejales están a la espera de los proyectos de acuerdo que estará presentando el alcalde Genaro Redondo.

Reclamando

Varios líderes sociales vienen reclamando la presencia de la Unidad de Diálogo Social. En un programa radial ayer preguntaban qué está pasando con la Unidad y reconocían los logros de los profesionales en las conversaciones para atender las reclamaciones en los bloqueos. Se supo que el gobernador Jairo Aguilar Deluque, está sobre el tema para que la iniciativa no muera por los buenos resultados del 2025.

El evento reunió a unos 100 recreadores

La Guajira fue escenario del Segundo Encuentro Departamental de Lúdica

El Instituto Departamental de Deportes de La Guajira llevó a cabo el segundo encuentro de recreación y lúdica, consolidando un espacio estratégico para el fortalecimiento de capacidades en el territorio.

La jornada se desarrolló los días 1 y 2 de mayo en el municipio de San Juan del Cesar, con la participación de delegaciones provenientes de los 14 municipios del Departamento y del Distrito de Riohacha.

El evento reunió a aproximadamente 100 recreadores, quienes participaron en procesos de formación, intercambio de experiencias y actualización metodológica en torno a la recreación y la lúdica como herramientas clave para el desarrollo social.

Este tipo de espacios permite no solo fortalecer

conocimientos, sino también ampliar el alcance de las actividades recreativas en todo el Departamento, garantizando su implementación en diversos contextos comunitarios.

Durante el encuentro se contó con la participación de reconocidos ponentes como Ángel Pacheco Pertuz, Sandra Muñoz Grill, Licinhawer Chacón, entre otros, quienes compartieron su experiencia y conocimientos, aportando nuevas herramientas y enfoques para el diseño e implementación de actividades recreativas innovadoras.

La realización de este encuentro ratifica el compromiso de La Guajira y del Instituto de Deportes con la promoción del deporte, la recreación y el aprove-



La realización de este encuentro ratifica el compromiso de la Gobernación y del Iddg.

chamiento del tiempo libre como ejes fundamentales para la construcción de tejido social, la inclusión y el bienestar de las comunidades.

Estas iniciativas evidencian una apuesta insti-

tucional por el fortalecimiento del talento humano y la generación de impacto positivo en todo el territorio guajiro.

Con este tipo de acciones, la Administración departamental continúa

avanzando en la consolidación de una oferta recreativa sólida, incluyente y de calidad, que responde a las necesidades de sus comunidades y contribuye al desarrollo integral del territorio.

Se establecen siete hallazgos centrales

Gobierno nacional sigue en deuda con la política estructural para la niñez wayuú

La presidenta de la Veeduría Ciudadana Ruth Chaparro, en comunicación enviada al presidente de la sala especial de seguimiento a la Sentencia T 302 de 2017 de la Corte Constitucional, Carlos Camargo Assis, le advierte que aún persisten vacíos y tensiones que son necesarios abordar para garantizar la coherencia del plan con el estándar constitucional.

El asunto tiene que ver con la remisión de observaciones y análisis técnico al documento borrador del Plan Estructural de Acción en cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017.

Precisa que de manera general el documento evidencia avances en la estructuración sectorial y en la incorporación de enfoques como el intercultural; sin embargo, persisten debilidades en la articula-



Para la Corte se requiere poner en marcha un sistema estatal articulado y centrado en la vida de la niñez wayuú.

ción intersectorial, la sostenibilidad de las acciones, la trazabilidad de la participación del pueblo wayuú, la incorporación efectiva de sus propuestas y la definición de indicadores orientados al goce efectivo de derechos.

Expresa que esas limitaciones pueden comprometer la capacidad del plan para constituirse en la política pública estructural ordenada por la Corte y para avanzar de manera efectiva en la superación del Estado de Cosas

Inconstitucional.

Además dejan constancia de que, en el marco de la convocatoria realizada por la Consejería Presidencial para las Regiones, en cumplimiento de lo dispuesto en el Auto 1288 de 2025, se participó en una mesa técnica junto con los entes de control y organizaciones convocadas.

No obstante, en dicho espacio no se presentó el contenido sustantivo del plan, ni la batería de indicadores de goce efectivo de derechos, lo cual limitó el ejercicio de participación efectiva, deliberación técnica y control en los términos exigidos por la Corte.

En ese mismo sentido, la presidenta de la Veeduría, precisa que el documento que se remite tiene como propósito aportar insumos técnicos, jurídicos y territoriales que

contribuyan a fortalecer la versión final del plan, de manera que este logre consolidarse como una política pública integral, articulada, sostenible y centrada en la garantía efectiva de los derechos de la niñez wayuú.

En el documento se establecen siete hallazgos centrales de análisis como el incumplimiento prolongado en el tiempo, participación wayuú debilitada, existe una base sólida de insumos, avances sectoriales con vacíos sistémicos, ausencia de trazabilidad entre propuestas wayuú y plan, sostenibilidad y transparencia insuficientes e indicadores que miden gestión, no derechos.

“El momento actual no es de construcción de insumos, sino de toma de decisiones estructurales. La Corte ha sido clara: no se requieren más diagnósticos ni más medidas transitorias, sino la puesta en marcha de un sistema estatal articulado, sostenido y centrado en la vida de la niñez wayuú”, expresó la presidenta de la Veeduría Ruth Chaparro.

Se manifiesta con plenitud el amor infinito del Padre

Cristo resucitado, fundamento de la fe y la esperanza



Por Jenser Pinto

Seminarista

Hace pocos días celebramos la Semana Santa, tiempo santo en el que la Iglesia, extendida por todo el mundo, contempla con profunda fe el misterio central de nuestra salvación; la pasión, muerte y resurrección de nuestro Señor Jesucristo. En estos días sagrados, el pueblo creyente se detiene ante el amor entregado del Hijo de Dios, que asume nuestra condición humana, ofrece su vida en la cruz y, mediante su sangre redentora, abre las puertas de la vida eterna para la humanidad.

En este acontecimiento se manifiesta con plenitud el amor infinito del Padre, que entrega a su Hijo único para la redención del mundo. Así lo proclama el Evangelio de san Juan "Tanto amó Dios al mundo que entregó a su Hijo único, para que todo el que crea en Él no perezca, sino que tenga vida eterna".

En los días posteriores a la Resurrección, la Iglesia escucha el testimonio de las apariciones del Señor glorificado. Estos relatos fortalecen nuestra fe y nos recuerdan que el cristianismo no es una idea abstracta, es un camino vivo de seguimiento del Señor, llamado a expresarse en la existencia concreta de los creyentes. Esta fe no se reduce a criterios humanos ni a corrientes ideológicas que dispersan el corazón, esta fe, conduce a la comunión con la verdad revelada en Cristo.

Nos preparamos ahora para la solemnidad de Pentecostés, tiempo de gracia en el que el Espíritu Santo, prometido por Jesús, es derramado sobre la Iglesia. Es el mismo Espíritu que nos permite reconocer a Dios como Abbá, Padre cercano y misericordioso, y nos fortalece para dar testimonio de la fe.

En este camino, el Señor se nos revela como único mediador entre Dios y la humanidad. Él



Nuestro país necesita paz, reconciliación y unidad. Como un pueblo que aún clama en medio de tantas heridas.



Si Cristo es el camino, nuestra vida está llamada a ser transformada a imagen de Él.

mismo se presenta como la puerta, el Buen Pastor, la luz del mundo, el camino, la verdad y la vida. Estas palabras iluminan nuestra existencia y orientan nuestra respuesta creyente.

Si Cristo es el camino, nuestra vida está llamada a ser transformada a imagen de Él, de modo que la fe se traduzca en obras y testimonio. Si Él es la verdad, nuestras decisiones han de buscar siempre aquello que conduce al bien, a la justicia y a la dignidad humana. Si Él es la vida, estamos llamados a custodiarla y a reconocer su valor desde su inicio hasta su fin natural, defendiendo con responsabilidad todo aquello que la

protege y la dignifica.

Desde esta perspectiva de fe, cada creyente está invitado a discernir con rectitud de conciencia su compromiso en la vida social y comunitaria, de modo que sus opciones muestren coherencia entre fe y vida, en favor del bien común y del respeto a la persona humana.

Este llamado se dirige a los hombres y mujeres de buena voluntad. La comunidad creyente está llamada a levantarse con firmeza para anunciar con palabras y con hechos, es decir con una vida coherente que Cristo ha resucitado.

Recordemos a los discípulos reunidos con la Virgen María en el cená-



culo, quienes, al recibir al Espíritu Santo, salieron a proclamar con valentía que Jesucristo vive y que su victoria abre caminos de esperanza para la humanidad.

Ningún ser humano posee autoridad sobre el don de la vida, que pertenece a Dios. Todos hemos sido creados por amor y estamos llamados a la plenitud en Él. Por ello, la fe cristiana invita a reconocer, custodiar y respetar la vida en todas sus etapas y circunstancias.

Defenderla requiere mantener la esperanza en los momentos de dificultad, tristeza o incertidumbre. Cristo camina con su pueblo, lo acompaña en el dolor y lo fortalece en la debilidad. Él, verdadero Dios y verdadero hombre, ha asumido nuestra condición humana, compartiendo todo, excepto el pecado, y nos enseña que es posible vivir en comunión, en paz y en fraternidad.

De este modo, el Señor

nos insta a construir una sociedad fundada en la esperanza, la dignidad de la persona y en la caridad que brota del Evangelio, aun en medio de las dificultades y obstáculos del tiempo presente.

Oremos por cada uno de nosotros, por nuestra comunidad, por Colombia, para que en medio de nuestras dificultades se cobren vida las palabras de nuestro himno nacional

"¡Cesó la horrible noche! La libertad sublime, derrama las auroras, de su invencible luz. La humanidad entera, que entre cadenas gime, comprende las palabras, del que murió en la cruz."

Nuestro país necesita paz, reconciliación y unidad. Como un pueblo que aún clama en medio de tantas heridas, estamos llamados a escuchar, comprender y vivir las palabras de quien murió en la cruz. Solo desde Él podremos construir una Colombia más fraterna, justa y llena de esperanza.

Una ventaja comparativa que pocos territorios pueden emular

La Guajira: el eslabón logístico que Colombia no puede seguir posponiendo



La ventaja geográfica es abrumadora: desde La Guajira hasta Aruba hay apenas 150 kilómetros.



Por Arcesio Romero Pérez

arcesio.romero@gmail.com

La Guajira no es solo tierra de sal, carbón y parques eólicos. Es, potencialmente, el nodo logístico que la economía nacional necesita para descongestionar sus puertos saturados, reducir su sobrecosto comercial y proyectarse como plataforma de redistribución hacia el Gran Caribe.

Convertir este territorio en un soporte logístico de primera línea, mediante el robustecimiento de su infraestructura portuaria y aeroportuaria, no es un anhelo regional. Es una urgencia estructural.

La geografía no miente. Situada en la confluencia de rutas marítimas globales, a escasa distancia del Canal de Panamá y con acceso directo a los corredores comerciales de Norteamérica y Europa, La Guajira posee una ventaja comparativa que pocos territorios pueden emular. Sin embargo, esa ventaja hoy está amortiguada por décadas de centralismo logístico.

Mientras puertos como Cartagena y Santa Marta operan cerca de su límite de capacidad, y aero-

puertos regionales lidian con restricciones de pista, terminal y conectividad internacional, La Guajira sigue siendo una promesa por materializar.

Un puerto de aguas profundas, una terminal de carga con estándares multimodales, un aeropuerto internacional habilitado para logística y pasajeros de largo radio, y corredores terrestres eficientes podrían transformar este extremo norte en un hub de redistribución, exportación y tránsito inteligente.

Los números no dejan lugar a dudas. El Caribe alberga más de 300 millones de consumidores y un PIB combinado que supera los 420.000 millones de dólares. En las Antillas Neerlandesas, Colombia ya tiene un pie en la puerta: en 2024, exportó 41,6 millones de dólares solo a Aruba, cubriendo casi el 46 % de las importaciones de la isla. Curaçao, con un PIB per cápita cercano a los 99.000 dólares, importa anualmente más de mil millones de dólares en bienes de consumo, alimentos y materiales. La ventaja geográfica es abrumadora: desde La Guajira hasta Aruba hay apenas 150 kilómetros; hasta Curaçao, menos de 200. El tiempo de tránsito marítimo se reduciría de 48-72 horas a menos de 12, un diferencial decisivo en la era del comercio ágil, las cadenas just-in-time y la logística de valor agregado.

Para capturar este mercado, la infraestructura debe evolucionar de la especialización extractiva a la multimodalidad inteligente. Aquí entran en juego proyectos estructurales como Puerto Brisa, históricamente orientado a la exportación de carbón, pero con calado profundo y ubicación privilegiada que, mediante adecuaciones de patios, grúas y conexiones terrestres, podría diversificar su operación hacia contenedores generales, carga refrigerada y futuros vectores energéticos. Paralelamente, Puerto Nuevo, operado por Pensoport S.A., promete ser un hub multipropósito con estándares internacionales, capaz de convertirse en centro de redistribución regional y aprovechar las ventajas de la zona especial aduanera. En el aire, la Alta Guajira requiere un aeropuerto internacional con pista superior a los 3.000 metros, terminal de carga especializada y conectividad de largo radio, que complemente el sistema marítimo y habilite corredores de alto valor (productos perecederos, componentes tecnológicos, logística urgente y turismo de negocios).

La logística del siglo XXI no se mide solo en contenedores. La Guajira posee un potencial estimado de 25 GW eólicos y 45 GW solares, con costos de producción de hidrógeno verde proyectados entre 0,8 y 2,6 USD/kg, de los más

competitivos del planeta. Un ecosistema portuario-aeroportuario moderno, alimentado por energías renovables y conectado a corredores terrestres eficientes, posicionaría a Colombia no solo como exportador de bienes, sino como plataforma de energía limpia y logística baja en carbono hacia el Caribe, Centroamérica y Norteamérica. En un contexto de nearshoring y reconfiguración de cadenas de suministro, tener un nodo alternativo, resiliente y descarbonizado en el Caribe colombiano es un seguro estratégico. Sin embargo, las oportunidades se estrellan contra retos ineludibles. Colombia aún arrastra un sobrecosto logístico cercano al 15 % del valor de sus exportaciones, muy por encima del promedio de la Oede y de competidores regionales. La inacción tiene un precio tangible: mientras Puerto Rico consolida más de 110 instalaciones logísticas y conexión directa a 20 rutas marítimas internacionales, y Panamá aprovecha la sinergia Canal-puertos, La Guajira sigue dependiendo de la coordinación interinstitucional, la certeza regulatoria y la voluntad política para escalar de la viabilidad a la obra. Descentralizar la operación portuaria y aeroportuaria hacia La Guajira no solo descongestionaría nodos saturados, sino que dinamizaría cadenas de valor emergentes: energías reno-

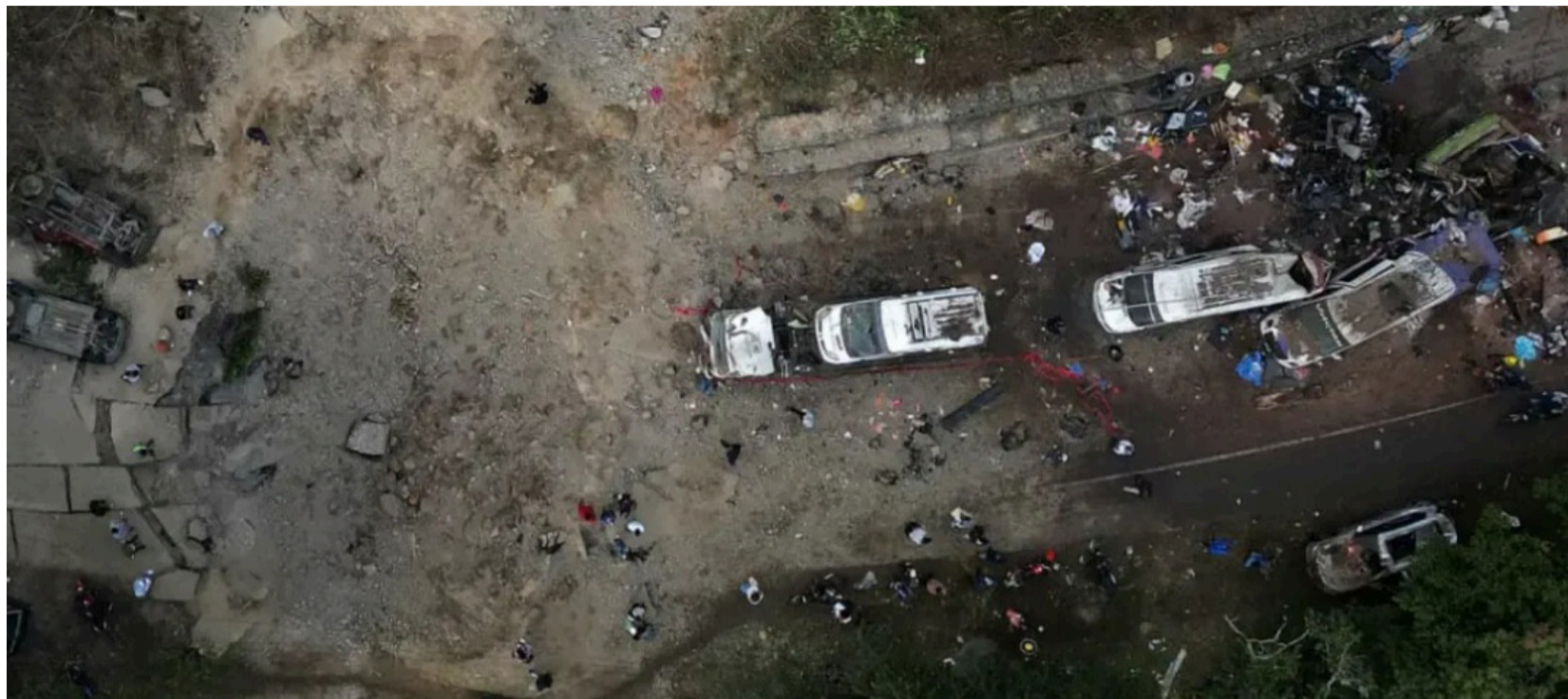
vables, hidrógeno verde, pesca sostenible, turismo de naturaleza y comercio transfronterizo. Cada contenedor que zarpe o aterrice en suelo guajiro no solo mueve mercancías; mueve empleo formal, atrae inversión extranjera directa, acorta tiempos de entrega y reduce la brecha histórica entre el centro y la periferia. En un mundo donde la resiliencia de la cadena de suministro vale más que la eficiencia a corto plazo, tener un nodo alternativo en el Caribe colombiano es un seguro estratégico.

Pero el progreso no puede ser un monólogo técnico. Debe ser un diálogo con el territorio. La Guajira es hogar del pueblo wayúú, de ecosistemas costeros y desérticos frágiles, y de una historia marcada por la ausencia institucional. Consulta previa vinculante, licencias ambientales con enfoque de adaptación climática, trazabilidad ecológica y programas de formación laboral que prioricen a las comunidades locales no son trámites burocráticos; son pilares de viabilidad social y financiera. La logística del siglo XXI no se mide solo en metros cúbicos de capacidad o toneladas de carga, sino en gobernanza, trazabilidad y equidad. Un puerto que ignora a sus vecinos es un foco de conflicto; uno que los integra, un motor de desarrollo sostenible y gobernanza compartida.

El momento es ahora. La reconfiguración de las cadenas globales, el impulso al comercio intrarregional y la necesidad de diversificar la economía colombiana exigen decisiones de Estado, no de ciclo electoral. Se requieren alianzas público-privadas con estándares de transparencia, participación de banca multilateral, marcos contractuales ágiles y una visión que entienda la infraestructura no como gasto, sino como semilla de competitividad. Modernizar los accesos marítimos y aéreos de La Guajira es, en esencia, modernizar la forma en que Colombia se conecta con el mundo.

El viento que sopla en el norte no solo mueve molinos; mueve oportunidades. La Guajira no necesita ser redescubierta. Necesita ser conectada.

Y cuando lo esté, no será el extremo del mapa. Será el centro del nuevo pulso logístico de Colombia.



Si al escalamiento de la violencia desatada no se le pone mano dura, no reivindicaremos los territorios ocupados.

Es inútil repetir iniciando nuevos diálogos

Ante el fracaso de la paz total, habrá que consolidar alternativas



Por Martín Nicolás Barros Choles

marbacho@hotmail.com

El presidente Gustavo Petro fue gentil con las organizaciones armadas al margen de la legalidad, aperturando oportunidades y espacios para concertar mediante diálogos, acuerdos de paz con guerrilla, paramilitarismo, clanes y mafias, amparado en la Ley que faculta al Gobierno con quienes demuestren intenciones de viabilidad, desistiendo de acciones bélicas, extorsiones, secuestros, liberar a los menores y jóvenes adultos que hayan sido reclutados de manera forzosa o contra su voluntad.

Por último, que desistan en un término no superior de seis meses del uso de armas, entregando estas a las Fuerzas Armadas que tienen a su cargo el monopolio y control de las mismas en el territorio nacional. A la vez, que se garantice la seguridad e impulsos de emprendimientos y operaciones productivas para ocupación y beneficios de quienes se acojan al proceso de paz, que no debe ser eterno.

No entiendo cómo formalizar el inicio de un proceso de paz con quienes no tienen ninguna intención de desarmarse ni de desistir de sus fechorías. Se le ha reconocido

estatus beligerante por el hecho de estar persiguiendo, emboscando, hostigando y atacando de diferentes formas a las Fuerzas Armadas, Ejército, Policía, Armada, entre otros, pero las actividades delictivas que los comprometen, opacan y desvanecen los deseos de gozar un territorio libre de violencia.

Los obstáculos y las diferencias, para dialogar y lograr un acuerdo de paz, lo sintetizan en el alzamiento en armas y narcotráfico en diferentes facetas: producción, transporte y comercialización, lo que genera alta rentabilidad, utilizada en parte para equiparse y comprar cantidad de armas, incrementar su Ejército de militantes y enfrentarlo, no solo con las Fuerzas Armadas, sino también con sus rivales del negocio de cocaína, marihuana y hasta fentanilo. Igualmente, defender los territorios donde ejercen explotación de mineral precioso (oro) coltán y tierra raras. También están dedicados, al boleteo extorsivo (vacunas), secuestros y sicariato.

Después del fracaso relacionado con los procesos de paz es inútil repetirlo iniciando nuevos diálogos con los mismos actores, que la han despreciado y saboteado, burlándose de la misma, pero quieren aprovechar los diálogos para excarcelar a comandantes subversivos detenidos o bajo custodia del Inpec, por una parte, y por la otra, expedir salvoconductos a delegados a la distintas organizaciones al margen de la Ley, fundamentado en la conformación

de mesas de diálogo cuyos términos de duración son indefinidos, sin limitar ni prevenir acciones violentas contra las Fuerzas Armadas, ni que se continúen los reclutamientos de personas contra su voluntad, ni mucho menos, con las extorsiones urbanas y rurales. También debe controlarse la minería ilegal que origina daños ambientales relacionados con la contaminación de agua.

Al nuevo Gobierno (presidente) no le toca otra cosa que la de decretar una oportunidad de sometimiento para quienes quieran rehacer su vida, dejando de manera individual o colectiva el uso de las armas y los ciertos no musicales sino delictivos, los cuales son objetos de valoración por las autoridades judiciales encargadas de investigar hechos, confesiones, testimonios e implicaciones que bien pueden resolverse en brevedad. La situación de zozobra, angustia desasosiego y ansiedad debe haber una solución, pero esta depende de las condiciones, del personaje que gobierna y manda en el territorio nacional, complementada y coordinada con autoridades que rigen en los territorios regionales y locales, con apoyo del Ejército y la Policía Nacional.

El Gobierno estará frente a una disyuntiva, entre continuar dialogando, tolerando los desmanes, acciones violentas, abusos, desprotección e inseguridad, o que se haga valer como mandatario haciendo uso de facultades y atribuciones constitucionales y legales para acon-

dicionar las herramientas y usar los medios disponibles para ejercer la autoridad competente frente a los males que aterran, incubados y encastrados en nuestra sociedad requiriendo extirparlo. Si por las buenas no se logra, se hace necesaria la declaratoria de una guerra civil. No podemos seguir sometidos bajo el terror, ni continuar perseguidos, atrofiados, arrumados y escondidos por causa de las amenazas, el temor y miedo que ha afectado el estado emocional de muchas personas que requieren de tratamiento especial.

Ya basta de contabilizar tantas víctimas civiles y militares que diariamente terminan asesinados como consecuencias de acciones terroristas que atormentan la salud mental de las personas que conviven en medio del horror, en un infierno que carece de seguridad total sobre las cuales el Gobierno tiene que ver cómo contrarrestarlo para controlarlo hasta someterlo. Hoy día, con las tecnologías en inteligencia artificial, biometrías, interceptaciones de telecomunicaciones, cámaras aéreas y drones, no es nada difícil ubicar objetivos y manejar operaciones militares sin tanto riesgo y mayor precisión.

Deben emprenderse los acosos aéreos con naves tripuladas y no tripuladas (drones), apoyados con grupos de Infantería y equipos de artillería dotados de grupos de inteligencia y bélicos, para el desalojo de campamentos en operaciones militares ocurridas en 'Casa Verde' que constituía el

refugio y fortín central predilecto para los miembros del Secretariado de la Farc, ubicado en el corazón de la selva, departamento del Meta. Es la mejor referencia ejemplar para repetir las mismas hazañas sobre otras ubicaciones asentadas en distintas jurisdicciones municipales y rurales del territorio nacional, que sirven de bases para descansar, alimentarse, armarse, comunicarse, organizarse y acomodar caletas con distintos elementos utilizados en los conflictos armados.

Si al escalamiento de la violencia desatada no se le pone mano dura, hasta rendir y vencer a la subversión, no reivindicaremos los territorios ocupados en Colombia, que abarca un 25% del territorio nacional, una cuarta parte sin frontera, libre para extenderse, donde ejercen dominio en las poblaciones, movilizaciones y las actividades comerciales, extractivas y de servicios, sin excepciones. Operan como Gobierno, limitan y condicionan libertades, castigan a infractores con multas, y persiguen hasta neutralizarlo o sacarlo de esta vida, a los contradictores, opositores y evasores de extorsiones. Más fácil sería cederle los territorios a las organizaciones armadas ilegales tolerando todos su accionar perverso y criminal, por incapacidad del Gobierno cuando lo que se requiere con urgencia es control, orden y seguridad en la nación. La paz es la gloria de Dios, compártamela sin presiones, ataduras ni condiciones limitantes, ni humillantes.

Violencia contra mujeres periodistas

En el Día Mundial de La Libertad de Prensa, la Flip vuelve a advertir que la violencia contra las mujeres periodistas continúa siendo una de las expresiones más graves de censura en Colombia.

Plantea la organización que la conmemoración a ese derecho fundamental no puede limitarse a solo denunciar agresiones externas contra las mujeres, es necesario abordar los desafíos estructurales dentro de las salas de redacción don-

de el acoso y la discriminación operan como una infraestructura de silenciamiento que deteriora la democracia.

A los casos denunciados sobre acoso en Caracol TV se suman otros datos que deben llamar a la reflexión como que, entre enero de 2025 y abril de 2026, la Flip documentó 137 casos de agresiones contra 77 mujeres periodistas provenientes de distintos ámbitos y tipos de agresores.

A esa cifra se suman los más de 200

testimonios reportados al consorcio Calladas Nunca Más sobre las agresiones al interior de los medios de comunicación, la intervención del Ministerio del Trabajo en diversos medios y a las más de 50 denuncias priorizadas por la Fiscalía.

Las cifras por sí solas hablan, las mujeres periodistas trabajando en escenarios donde son agredidas de diferentes maneras, y en muchas ocasiones en regiones lejanas donde el olvido es la compañía.

Como lo expresa claramente la Flip, la libertad de prensa se fractura cuando el entorno laboral, en lugar de proteger se convierte en el primer escenario que agrede y censura a las mujeres periodistas. No se trata solamente de un ambiente hostil, cuando las violencias basadas en género condicionan, limitan o castigan el ejercicio periodístico, constituyen una restricción directa al derecho a la libertad de expresión y de prensa.

Las violencias ba-

sadas en género producen una afectación directa en la libertad de prensa, entre otras, cuando la violencia psicológica y el acoso imponen control sobre lo que se dice o no se logra decir, convirtiéndose en una herramienta para censurar y desviar el trabajo de las mujeres agredidas.

En consecuencia, ese acoso ejercido en contra de las comunicadoras genera un impacto en el desempeño laboral, llevando a que muchas de ellas se abstengan

de realizar investigaciones o coberturas de alto interés público o verse obligadas a abandonar el periodismo ante la ausencia de garantías. Incluso algunas mujeres que denuncian son excluidas y discriminadas por parte de sus jefes o compañeros de trabajo. Este efecto inhibitorio es una forma grave de restricción a la libertad de prensa porque expulsa a voces del debate público y consolida escenarios de autocensura.

21 vidas perdidas... ¿para qué?



Por José Félix Lafaurie Rivera

@jflafaurie

21 personas perdieron la vida en la macabra acción terrorista de las disidencias de Iván Mordisco en Cauca... ¿Para qué?

Para vengar la captura de sus hermanos y la muerte de su compañera y madre de su hijo en un operativo militar a finales de marzo; una hipótesis de la inteligen-

cia militar.

Otro es el 'para qué' de Petro, calumnioso y sesgado como siempre. Esas vidas se perdieron "Para que gane la extrema derecha, por miedo, y usan su frente de narcotraficantes (...) por eso no matan ya soldados, sino campesinos (...) Nos quieren sabotear las elecciones".

Ahora resulta que, mientras el presidente niega el caos en la seguridad, en tres días se cometen 31 ataques terroristas y en uno de ellos son asesinados 21 civiles; y semejante violencia es fruto de una cons-

piración de la derecha con ¡las disidencias de las Farc! para sabotear las elecciones. Es el mundo al revés de las narrativas de la izquierda.

Ahora resulta que esas disidencias se aliaron con la derecha que las persiguió y que, de no ser por la traición de Santos, habría acabado con el narcotráfico y, por sustracción de recursos, con las Farc y sus disidencias.

Ahora resulta que la derecha se alió con el EMC de Mordisco, que apoyó a Petro en sus zonas de control y hoy presiona en favor de la izquierda.

Una encuesta reciente revela que, para el 73.8% de los encuestados, la Fuerza Pública perdió control en los territorios, y el 58% considera que allí los grupos armados presionan el voto. ¿Lo harán en favor de la derecha, que los perseguirá, o de la izquierda, para seguir jugando a la Paz Total?

Pero si la inversión de la realidad es una forma de lucha que hace parte del saber comunista de Petro, lo es también el 'enemigo externo' para canalizar la rabia ciudadana y ocultar al verdadero. Ahora resulta que el narcotráfico y las rentas ilícitas que mueven

la violencia las maneja desde Dubái una 'Junta del Narcotráfico' intangible, que solo Petro conoce.

21 vidas perdidas... ¿para qué? ¿Acaso para tapar la corrupción del Gobierno agonizante? ¿Acaso para generar, con quienes sí han sido sus aliados en el monte, un ambiente 'prerrevolucionario' que tensione el debate electoral y justifique, inclusive, la suspensión de elecciones? ¿Acaso para imponer la Constituyente Popular que concentre el poder en el sucesor de Petro, con él tras bambalinas?

A esa Constituyente, convertida en con-

signa incendiaria en las calles el 1° de Mayo, Petro busca incorporarle sus fracasos: la salud, las pensiones, el déficit, la Paz Total, etc., y también sus enemigos: el Banco de la República, el Consejo Nacional Electoral, la Registraduría, el empresario, 'la derecha'. ¿Estamos repitiendo el libreto de Venezuela 1999?

Para eso le sirven a Petro esas 21 vidas perdidas. Por ellas y por los miles que se ha llevado la violencia narcotraficante...; por la libertad, el orden y la democracia..., Colombia debe despertar el 31 de mayo.

La carreta vacía



Por José Aragón Jiménez

@aragonji

En muchas regiones de Colombia es común decir que quien habla sin sustento o expone ideas vacías 'habla pura carreta'. Esta expresión cobra fuerza escuchando a ciertos candidatos que se presentan como la panacea, creyéndose la solución absoluta. Lejos de proponer, se dedican a criticar, calumniar y hablar más de la cuenta, llenando el discurso de ruido y falsedades.

Su palabrería excesiva carece de argumentos sólidos, demostrando que, a ve-

ces, entre tanta cháchara, lo único que sobran son palabras y lo único que falta es verdad.

La metáfora de la carreta vacía resalta una verdad universal: aquellos con menos contenido intelectual, emocional o moral suelen ser los más ruidosos. Su vanidad y soberbia los impulsan a presumir y a menospreciar a los demás, creando una cacofonía de autoimportancia. En contraste, la humildad se erige como una virtud fundamental, un recipiente lleno de sabiduría y experiencias. Quienes cultivan la humildad no necesitan del estruendo para ser notados, sus acciones y enseñanzas de vida resuenan con una profundidad silenciosa, inspirando respeto y admiración genuinos.

El abogado y filósofo estadounidense Max Ehrmann escribió el famoso poema 'Desiderata', cuyo nombre en latín significa 'cosas que se desean'. Compuesto en 1927, se publicó después de su muerte y se convirtió en un legado de sabiduría universal. En él nos invita a cultivar la paz interior, recordando: 'evita a las personas ruidosas y agresivas, son un fastidio para el espíritu'. Sus consejos atemporales siguen guiando a quienes buscan vivir con serenidad y dignidad en medio del caos.

Hoy por hoy, 'los salvadores de la democracia' suelen ser sus mayores violadores. Como recordara Abraham Lincoln, la democracia es "el Gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo". Sin embargo, estos falsos salvadores no defienden al ciudadano, sino que

protegen intereses de élites poderosas. Mientras llenan sus discursos de grandilocuencia y banderas, mantienen a la mayoría en el olvido y la indiferencia. Su hipocresía queda al descubierto: predicán unidad, pero gobiernan para unos pocos, traicionando así la esencia misma de lo que juran proteger. No quieren un cambio para el pueblo.

Nuestro rechazo automático al cambio está en el cerebro, configurado instintivamente para preservar la comodidad. Estudios recientes revelan que 3 de cada 4 personas sienten ansiedad ante cambios significativos. Esa misma tendencia se ve históricamente en líderes y gobernantes que prefieren el statu quo, viviendo en su burbuja elitista, ajenos a las necesidades del pueblo, manteniéndolos su-

mididos en la pobreza y la desesperanza. Esta inercia impide el progreso real, perpetuando ciclos donde solo unos pocos se benefician, mientras la mayoría anhela transformaciones que nunca llegan.

Observamos cómo la desigualdad ha adquirido un carácter casi sagrado, pues la obediencia se ha erigido en virtud suprema y la pobreza ha sido disfrazada de integridad moral.



DIARIO DEL NORTE

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

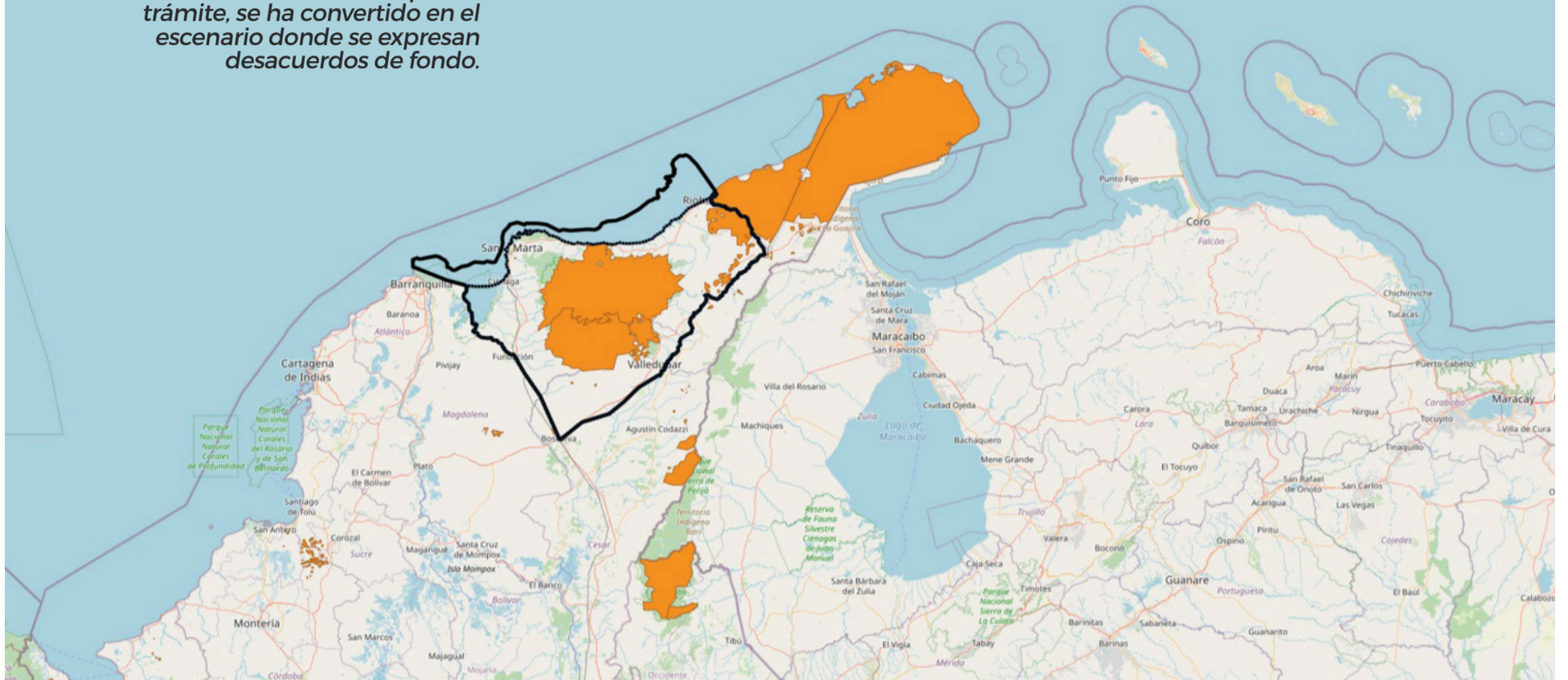
Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:
Sistema Cardenal



El encuentro evidenció que la Consulta Previa, más que un trámite, se ha convertido en el escenario donde se expresan desacuerdos de fondo.



Esta figura incluye áreas donde los wayuú ejercen actividades propias de su cultura

La Línea Negra y la disputa por la autonomía territorial

La redefinición de la llamada Línea Negra ha reactivado un debate que va más allá de los mapas y los decretos. En la península de La Guajira, donde convergen visiones distintas del territorio, la iniciativa gubernamental empieza a leerse como un punto de fricción entre pueblos indígenas que históricamente han construido una relación directa con la tierra desde marcos culturales propios.

El Proyecto de Decreto para la definición de la Línea Negra, propone precisar el territorio ancestral de los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta a partir de un sistema de espacios sagrados que conecta lo espiritual con lo ambiental.

En esa lógica, el territorio no es solo un espacio liminar con superficies de

transiciones sino una red viva que integra montañas, ríos, lagunas, costas y mar. Esa concepción, reconocida por la jurisprudencia y respaldada por normas internacionales, adquiere ahora un alcance más amplio en su traducción jurídica.

Sin embargo, esa ampliación no ocurre en un vacío. En La Guajira, el trazado propuesto se expande hacia áreas donde el pueblo wayuú ejerce prácticas tradicionales, económicas y culturales propias. Allí el territorio también tiene significados profundos, aunque expresados desde otra cosmovisión, menos centrada en nodos sagrados y más ligada a dinámicas de uso, subsistencia y sostenibilidad.

Las tensiones entre los pueblos indígenas de la Sierra y el desierto aparecen, cuando una delimitación concebida como es-

piritual comienza a operar como referencia administrativa. Lo que para unos es un tejido de equilibrio universal, para otros puede convertirse en una frontera que condiciona el acceso a recursos o redefine competencias sobre espacios que ya están habitados y utilizados.

Durante la reciente jornada de consulta en Riohacha, esa diferencia dejó de ser abstracta. La sesión, convocada por el Ministerio del Interior para socializar el nuevo Decreto, terminó suspendida tras horas de discusión sin acuerdos. Las autoridades wayuú reclamaron la ausencia de una ruta metodológica clara y cuestionaron que el contenido del documento no reflejara un proceso de concertación previo.

El encuentro evidenció que la Consulta Previa, más que un trámite, se ha convertido en el esce-

nario donde se expresan desacuerdos de fondo. La discusión no giró únicamente en torno a la legalidad del Decreto, sino a la forma en que se está interpretando y aplicando el concepto de territorio ancestral.

Uno de los puntos más sensibles es la inclusión de espacios marinos dentro de la Línea Negra. Para los pueblos de la Sierra, esa extensión responde a la continuidad espiritual del territorio. Para los wayuú, en cambio, el mar ha sido históricamente un espacio de subsistencia para los pescadores artesanales, sin que exista un reconocimiento de sus derechos territoriales y económicos.

Ese cruce de interpretaciones abre un escenario complejo. La posibilidad de que dos sistemas normativos indígenas coincidan sobre un mismo espacio plantea interrogantes sobre cómo se resolverán las decisiones cotidianas. La coordinación entre autoridades, prevista en el Decreto, aparece como un principio, pero aún sin mecanismos claros que la hagan operativa.

En el fondo, lo que está en juego no es solo la delimitación de un territorio, sino la forma en que el Estado gestiona el pluralismo jurídico. La coexistencia de múltiples autoridades en un mismo espacio exige algo más que reconocimiento formal.

Requiere reglas precisas que eviten que una jurisdicción termine imponiéndose sobre otra.

El debate también revela un problema de comunicación institucional. La falta de pedagogía sobre los alcances reales del Decreto ha alimentado percepciones de imposición entre los wayuú. En contextos donde el Estado ha estado históricamente ausente, cualquier intervención que redefine el territorio se interpreta con desconfianza.

Mientras tanto, las necesidades urgentes de las comunidades siguen presentes. El acceso al agua, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida no desaparecen frente a la discusión territorial. Por el contrario, se entrelazan con ella, haciendo que cualquier decisión tenga efectos más amplios de los previstos en el Decreto proyectado.

Lo que ocurre con la Línea Negra muestra que la protección de lo ancestral no es un proceso aislado. Cuando se traslada al ámbito normativo, entra en diálogo —y en ocasiones en conflicto— con otras formas de habitar el territorio. En ese cruce, la autonomía deja de ser un concepto abstracto y se convierte en una disputa concreta que el Estado aún no logra resolver con claridad.

Por Veeduría para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.



La Línea Negra muestra que la protección de lo ancestral no es un proceso aislado.



En un momento en que Colombia necesita certezas —sobre su seguridad energética, y su hoja de ruta hacia la transición.

Este es solo el comienzo de un largo proceso

¡En defensa de Ecopetrol!



Por Amylkar D. Acosta M

www.amylkaracosta.net

Si ponemos en contexto el envío por parte del Mhcp al Congreso de la República del Plan indicativo de enajenación de activos estratégicos de Ecopetrol, valorados en \$50 billones y la relación de los mismos, es evidente que la intención del actual Gobierno es la de rematar la empresa, desguazándola.

Se equivocan de medio a medio quienes ingenuamente creen que este Plan indicativo responde a un ejercicio ritual que como el actual lo han hecho los demás gobiernos que le han antecedido al presidente Gustavo Petro, subestimando su propósito o mejor su despropósito de dar este paso en falso. No olvidemos el adagio: una cosa es con guitarra y otra es con violín.

Ya le había pedido el presidente Gustavo Petro al presidente de la empresa Ricardo Roa hacerle un 'exorcismo para quitarse el petróleo de la cabeza y meterse a la inteligencia artificial'. Afortunadamente Roa no le paró bolas.

Empresas como Hocol en exploración, Cenit y Oensa en transporte de crudo, amén de Reficar en refinación, son los ejes del

Grupo empresarial Ecopetrol. Sin ellas ella queda reducida a un cascarón. La única de las listadas que, a mi juicio, debe venderse es ISA, transportadora de energía, en la cual está interesada y le está proponiendo comprarla el Grupo Energía Bogotá (GEB). Y, claro, no podía faltar la venta de su participación en el Permian (Texas, EE.UU.), en la que se ha empeinado con terquedad aragonesa, contra toda evidencia de su inconveniencia, simple y llanamente por razones eminentemente ideológicas.

De todos modos, este es solo el comienzo de un largo proceso, que se inicia con su trámite en el Congreso y la posterior aprobación por parte de la Junta directiva de Ecopetrol. En manos de ésta esta la decisión, quienes la integran serán quienes tendrán la última palabra y serán ellos quienes tendrán que responder ante la Contraloría General de la República si su decisión va en detrimento del patrimonio de la Nación que tiene en esta empresa un activo estratégico de la mayor importancia. Al presidente Petro no le alcanzó su período para matar la gallina de los huevos de oro, pero aspira a coger un nuevo aire en el próximo para consumarlo. Esto se definirá en las urnas.

No hay que perder de vista que Ecopetrol, hoy por hoy, es la principal fuente de financiamiento de la Nación a la que le tributa en impuestos y le gira dividendos, al tiempo que a las entidades territoriales le gira por concep-

DESTACADO
No hay que perder de vista que la empresa Ecopetrol, hoy por hoy, es la principal fuente de financiamiento de la Nación a la que le tributa en impuestos y le gira dividendos.

to de regalías, los cuales sumados ascienden, en promedio, a una suma de \$35 billones anualmente. Como lo afirmó recientemente el presidente de la empresa Ricardo Roa, pese a que en 2025 sus utilidades cayeron hasta los \$9 billones, con una variación negativa cercana al 39.5% con respecto al año anterior, 'en cuatro años estamos entregando unos \$180 billones en transferencias a la Nación'. Sólo en el año 2025 dicha suma ascendió a los \$35 billones. Cabe preguntarse, si se prescinde de esta fuente de financiamiento del Estado, cuál otra vendría a ocupar su lugar. Porque no se nos puede olvidar que, como dice el campesino uno no puede pretender comer carne y seguir tomando leche de la res que se sacrifica. Hay que emprender una cruzada en defensa de Ecopetrol, la Joya de la Corona!

En síntesis, el plan de enajenación de activos de Ecopetrol, tal como ha

sido presentado, deja más preguntas que respuestas. En un momento en que Colombia necesita certezas —sobre su seguridad energética, su estabilidad fiscal y su hoja de ruta hacia la transición—, decisiones de esta envergadura no pueden explicarse a medias. Lo inexplicable no es que una empresa revise su portafolio, sino que lo haga sin ofrecer una justificación convincente ni un horizonte claro.

La pregunta de fondo es si este plan responde a una estrategia coherente con los desafíos de la transición energética o si, por el contrario, evidencia una falta de rumbo. Resulta paradójico que, mientras se insiste en la necesidad de acelerar la diversificación hacia energías limpias, se contemple la venta de activos sin que exista una hoja de ruta clara sobre cómo se reinvertirán esos recursos en proyectos que garanticen sostenibilidad y rentabilidad.

Además, la experiencia internacional advierte sobre los peligros de desinvertir sin un propósito bien definido. En mercados volátiles, vender activos puede significar hacerlo a precios castigados, transfiriendo valor al comprador y debilitando la posición financiera de la empresa en el largo plazo. ¿Está Ecopetrol maximizando el valor de sus activos o simplemente reaccionando a presiones de corto plazo?

La falta de información también afecta la confianza de los inversionistas. La transparencia no es un accesorio, es un requisito. Sin ella, cualquier anuncio

de enajenación se percibe como improvisado, alimentando la incertidumbre sobre la gobernanza corporativa y la dirección estratégica de la compañía.

No deja de ser irónico y hasta esquizofrénico que sea este Gobierno, el que no disimula su aversión y su animadversión por el sector privado y la codicia que le atribuye, el que propenda por la privatización de Ecopetrol. Ello sólo se explica por la obnubilación extrema a la que conduce el dogmatismo y el sectarismo, alentados por una concepción ideológica extrema, que los lleva a estar, utilizando la frase del Nobel de la literatura el mexicano Octavio Paz, a las afueras de la realidad.

Y no lo decimos a humo de paja, es que expresiones del presidente Petro en el sentido de que "el tiempo del petróleo se acabó...el petróleo y el gas ya no se van a vender en el mundo" y que por ello Colombia debe renunciar a él y dejar de producirlo. Ello no pasa de ser una falacia, porque el mundo sigue consumiendo y va a seguir consumiendo por mucho tiempo el petróleo, así lo muestra y demuestra la tendencia de la demanda y esta, como lo afirmó el reputado economista John Maynard Keynes, crea su propia oferta. Dicho de otra manera, mientras haya quien consuma petróleo habrá quien lo produzca. No podemos pensar con el deseo que el resto del mundo va a dejar de consumir el volumen de petróleo que Colombia se abstenga de producir.



Se destacó el proyecto PTC

Corpoguajira fortalece diálogo para la ruta agroindustrial entre La Guajira y Curazao

Corpoguajira participó en la IV versión del Conversatorio La Guajira-Curazao, un espacio de diálogo que reunió a entidades territoriales, empresarios, productores y academia, con el propósito de avanzar en la consolidación de una ruta agroindustrial y comercial entre ambas regiones, enfocada en la seguridad alimentaria, la articulación institucional y la proyección hacia mercados internacionales.

Durante el encuentro, se destacó el proyecto PTC: Producción, Transformación y Comercialización, como una estrategia clave para organizar la producción agropecuaria local, generar valor agregado y fortalecer la oferta exportadora hacia Curazao y el Caribe insular.

El coordinador del grupo de Educación Am-



La agroindustria debe ser sostenible, planificada y respetuosa de los recursos naturales.

biental de Corpoguajira, Eliumat Maza, resaltó la importancia de que este proceso se construya de manera articulada entre todos los actores del territorio, señalando que la agroindustria debe ser sostenible, planificada y

respetuosa de los recursos naturales.

Asimismo, reiteró que no hay competitividad real sin sostenibilidad ambiental, destacando que los productos deben cumplir estándares de calidad, trazabilidad y res-

ponsabilidad ambiental para acceder a mercados internacionales.

En ese sentido, también se enfatizó en la necesidad de que esta ruta agroindustrial incorpore criterios como el uso eficiente del agua, el mane-

jo adecuado de residuos, la producción limpia y la adaptación al cambio climático, garantizando que el desarrollo productivo del Departamento no comprometa sus ecosistemas ni la calidad de vida de sus comunidades.

DESTACADO

El coordinador del grupo de Educación Ambiental de Corpoguajira, Eliumat Maza, resaltó la importancia de que este proceso se construya de manera articulada entre todos los actores del territorio.

Mejora la articulación entre los organismos

Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Air-e fortalecen prevención en Villanueva

En una reunión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, liderada por la Secretaría de Gobierno de Villanueva, se definieron importantes acciones preventivas orientadas a fortalecer la atención de emergencias y mejorar la articulación con las empresas prestadoras de servicios públicos en el municipio.

El secretario de Gobierno y coordinador de Gestión del Riesgo, Eymor Rodríguez Mendoza, explicó que el encuentro contó con la participación de organismos de socorro como el Cuerpo de

Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, así como representantes de la empresa Air-e, con el propósito de establecer mecanismos de respuesta inmediata frente a situaciones que puedan poner en riesgo a la comunidad.

Rodríguez Mendoza señaló que uno de los principales temas abordados fue la necesidad de mejorar la articulación entre los organismos de emergencia y la empresa prestadora del servicio de energía, especialmente en casos de incendios estructurales.

"Cuando se presenta una emergencia, como un

incendio en una vivienda, se requiere una comunicación directa para lograr la suspensión inmediata del fluido eléctrico y así facilitar la atención oportuna por parte de los organismos de socorro", indicó.

Compromisos adquiridos por Air-e

Durante la reunión, la empresa manifestó su disposición para trabajar conjuntamente con la Administración municipal en distintas acciones preventivas, entre ellas: Fortalecer los canales de comunicación directa con Bomberos, Defensa Civil y

demás organismos de socorro.

Realizar revisiones técnicas en sectores donde la comunidad ha reportado constantes fluctuaciones, bajones y sobrecargas eléctricas.

Apoyar con carro canasta labores de poda preventiva de árboles que representan riesgo para viviendas y redes eléctricas. Uno de los casos priorizados corresponde al sector de Barrio Nuevo, donde existe un árbol de gran tamaño que representa un riesgo inminente. Según explicó el funcionario, ya se cuenta con el permiso de Corpoguajira, y Air-e se comprometió a brindar acompañamiento una vez se formalice el requerimiento.

Atención a otros riesgos

Otro de los temas expuestos fue la presencia de enjambres de avispas africanizadas en postes energizados, situación que representa peligro para la comunidad.

El secretario indicó que se buscará articular acciones con la empresa para intervenir estos puntos críticos y garantizar condiciones de seguridad para los habitantes.

Asimismo, se reiteró la preocupación por las variaciones constantes del servicio eléctrico en algunos sectores, fenómeno que podría derivar en cortocircuitos e incendios.

Próximas mesas de trabajo con otras empresas Rodríguez Mendoza anunció que en los próximos días se convocarán nuevas reuniones con empresas prestadoras de servicios públicos como Veolia, Gases de La Guajira e Interaseo, con el fin de establecer planes de contingencia frente a diferentes escenarios de riesgo.

En el caso de Veolia, el enfoque estará en analizar las medidas previstas ante la temporada de sequía y la disminución del caudal del río, buscando garantizar el suministro de agua potable para toda la comunidad de Villanueva.

"El objetivo es establecer un plan de trabajo preventivo y articulado con todas las empresas que prestan servicios públicos en el municipio, garantizando respuestas oportunas frente a cualquier contingencia", concluyó el funcionario.

DESTACADO

El secretario de Gobierno indicó que se buscará articular acciones con la empresa para intervenir estos puntos críticos y garantizar condiciones de seguridad para los habitantes.



Air-e manifestó su disposición de trabajar articulada con la Administración municipal.

En La Guajira se espera completar 3.612 entregas

Estrategia Hambre Cero inicia la entrega de alimentos a más de 51.000 hogares beneficiados

La estrategia Hambre Cero, que implementa el Gobierno nacional a través de Prosperidad Social, comenzó a entregar alimentos a 51.799 hogares en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad, en 49 municipios de 15 departamentos del país.

En abril, Prosperidad Social inició la entrega de alimentos en Bolívar, Córdoba, Chocó, Caquetá y La Guajira. El objetivo es completar 3.618 entregas en Bolívar, 2.806 en Córdoba, 2.800 en Chocó, 4.421 en Caquetá y 3.612 en La Guajira. Cada uno de los hogares beneficiados recibirá dos entregas más de alimentos durante los próximos meses.

En mayo, la entidad continuará las entregas en Antioquia, Arauca, Atlántico, Casanare, Cesar, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo y Sucre.

Esta estrategia garantiza el acceso a comida saludable para la población más vulnerable, y fortalece a productores y comercios locales, para mejorar la disponibilidad de alimentos y promover el desarrollo económico local. Entre 2024 y 2026, ha recibido

una inversión de más de 91.900 millones de pesos. Sólo en 2025, la estrategia benefició a 142.459 hogares en 89 municipios; en 2026 beneficiará a 51.799 hogares en 49 municipios, para lo que Prosperidad Social destina 54.088 millones de pesos.

Las entregas incluyen productos esenciales como arroz, harina, pastas, papa, leche en pol-

vo, frijol, atún, garbanzos, lentejas, arvejas, aceite y panela. Constituyen un apoyo inmediato para los hogares beneficiarios. Adicionalmente, las familias recibirán capacitación en hábitos y estilos de vida saludable, para fortalecer su bienestar integral.

En Córdoba, los insumos entregados responden a la atención de la emergencia por las lluvias. Esta entrega

se realizó por única vez y cada paquete fue diseñado para cubrir las necesidades alimentarias de una familia promedio de cuatro personas durante 10 días, asegurando el aporte calórico requerido.

Hambre Cero demuestra el compromiso del Go-

bierno nacional con la seguridad alimentaria, combina acciones de atención inmediata, en el marco de la campaña Alimentos para la Vida, con medidas estructurales que promueven el bienestar y la autosuficiencia de las comunidades.



Hambre Cero demuestra el compromiso del Gobierno nacional con la seguridad alimentaria.

Las temperaturas oscilarán entre los 33 a 38 °C Condiciones secas y vientos moderados marcarán el clima en La Guajira

Para esta primera semana del mes de mayo dominarán en el departamento de La Guajira las condiciones meteorológicas de un sistema anticiclón con predominio de tiempo mayormente seco, sin embargo, Meteogujira señaló que no se descartan lluvias dispersas en sectores de la Sierra Nevada y Serranía del Perijá como tampoco en algunos sitios puntuales del sur de la península.

Igualmente, se ha de-

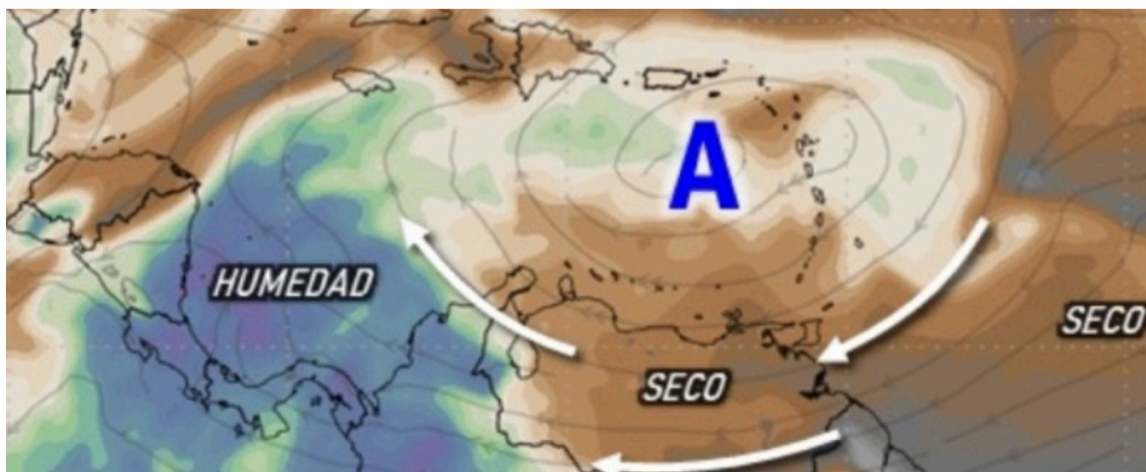
tectado la formación de la primera Onda Tropical (#01) en aguas del Océano Atlántico, la cual no muestra posibilidad de fortalecimiento debido a que esta será debilitada por presencia de aire seco en niveles medio de la atmósfera.

Meteogujira señaló que las temperaturas máximas para esta semana oscilarán entre los 33 °C a 38 °C, siendo la zona sur del departamento de La Guajira donde se regis-

tren las temperaturas más altas, así como hacia sectores del norte.

Los vientos tendrán velocidades de ligeras a moderadas que podrían alcanzar hasta los 30 km/h con dirección predominante del Este.

Meteogujira recordó que la posibilidad de tener lluvias hasta de un 50 % por debajo del promedio histórico continúa latente para esta primera temporada de lluvias 2026.



Se ha detectado la formación de la primera Onda Tropical (#01) en aguas del Atlántico.





Rendición de Cuentas 2025

Audiencia Pública

Sres. Autoridades, Líderes Indígenas y Comunidad en general,

la IPS-I Outajiapala, tiene el honor de invitarlos a la Rendición de Cuentas 2025

Viernes 05 de junio del 2026

Auditorio del Resguardo Las Delicias

Km 3 - Vía Santa Marta

09:00 a.m

Transmisión en vivo

El próximo viernes 05 de junio de 2026

IPS-I Outajiapala convoca a Rendición de Cuentas: 15 años de compromiso con la salud del pueblo Wayuú

La Institución Prestadora de Servicios de Salud Indígena Outajiapala, referente en la atención intercultural de la región, anuncia oficialmente la realización de su audiencia pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025.

Con una trayectoria sólida que se remonta al año 2012, la IPS-I Outajiapala ha operado de manera ininterrumpida brindando servicios de salud de primer nivel. En la actualidad, la institución respalda el bienestar de una red que supera los 15.000 usuarios, consolidándose como un aliado estratégico para las comunidades

indígenas, autoridades tradicionales y líderes sociales del territorio.

“Este es un espacio de diálogo abierto donde reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y el fortalecimiento de un sistema de salud que respeta y valora la identidad de nuestra población”, señala Manuel Pulido Redondo, Gerente de la Institución.

Durante la audiencia, los asistentes podrán conocer en detalle la ejecución de proyectos, la calidad de la atención y los procesos implementados para optimizar los servicios de salud intercultural.



Con un excelente repertorio de más de 35 canciones Revista Musical de Oro se destacó en el 59° Festival de la Leyenda Vallenata bajo la dirección de 'Morre' Romero

La Revista Musical de Oro cautivó al público del 59° Festival de la Leyenda Vallenata con un emotivo tributo al Binomio de Oro. Más de 20 cantantes se unieron en escena para recorrer la vida y obra de la agrupación homenajeada en esta edición.

Con la dirección del 'Morre' Romero y su hijo, José Rafael, el espectáculo presentó un excelente repertorio de más de 35 canciones. Clásicos inolvidables como 'La creciente', 'El higuierón', 'Relicario de besos' y 'La candelosa', resonaron con fuerza, despertando la nostalgia de



En su actuación exclusiva, el cantante Silvestre Dangond invitó al 'Morre' Romero al escenario.

los asistentes.

La multitud que colmó el Parque de la Leyenda de Valledupar el miércoles 29 de abril ovacionó de pie este despliegue artístico, que se consolidó como el mejor acto de apertura para la fiesta de acordeones.

El fervor continuó las noches del jueves 30 de abril y viernes 1 de mayo, con la actuación exclusiva de Silvestre Dangond, quien invitó al 'Morre' Romero al escenario. Juntos, y acompañados por veteranos de 'La Universidad del Vallenato' como Marcos Díaz, 'Chema' Corrales,

'Nacho' García y Virgilio Barrera, revivieron la elegancia característica del Binomio.

Uniformados con el estilo impecable de la agrupación, entregaron joyas musicales como 'Mujer de mi sentimiento', 'Contento y enamorado' y 'Tu dueño'.

Tras este rotundo éxito y el gran impacto mediático en Valledupar, la Revista Musical de Oro ya es solicitada en diversas ciudades de Colombia y el exterior, prometiendo llevar la esencia de la época de oro a los escenarios del mundo, indicó el 'Morre' Romero.

La expectativa es total 'Churo' Díaz confirma el lanzamiento de su álbum 'Pluma blanca' para el 22 de mayo

'Churo' Díaz anunció el lanzamiento de su nueva producción discográfica, 'Pluma Blanca', para el próximo 22 de mayo y su gran lanzamiento en vivo será el sábado 4 de julio en el emblemático Parque de la Leyenda en Valledupar, con la venta de boletería.

'El Rey Guajiro' se consagró como el artista de mayor convocatoria en el 59 Festival Vallenato, con 11 presentaciones totalmente agotadas.

La expectativa es total y se espera que el 'Churismo' repita la hazaña histórica de septiembre pasado, cuando llenaron este mismo escenario con

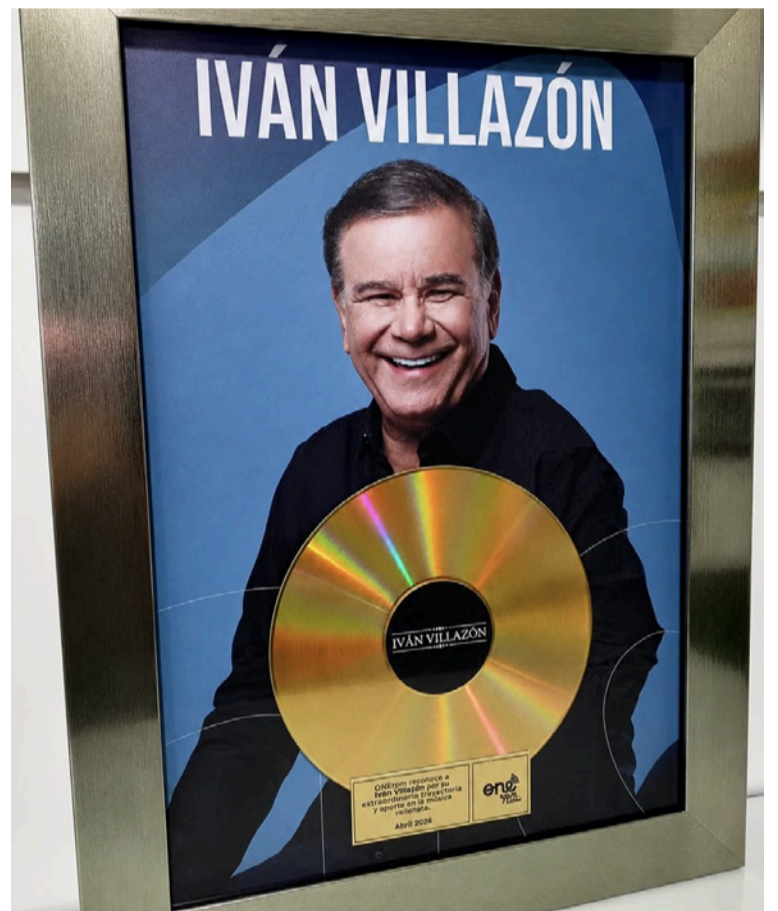


'El Rey Guajiro' se consagró como el artista de mayor convocatoria en el 59 Festival Vallenato, con 11 presentaciones.

el álbum 'El Fuede'.

Esta nueva producción promete un repertorio variado que reafirma la

vigencia de 'Churo' Díaz como el líder indiscutible de la nueva ola del vallenato.



El homenaje tuvo lugar durante el último de sus diez conciertos en esta fiesta de acordeones.

Por no guardar un parecido real con los artistas Alcalde de Valledupar ordena retirar escultura de Rafael Orozco e Israel Romero por críticas del público



El escultor Jhon Peñalosa retirará la imagen develada en el río Guatapurí para intervenirla y mejorarla.

El alcalde de Valledupar, Ernesto Orozco, mandó a retirar la escultura de Rafael Orozco e Israel Romero, ante el descontento de la gente.

Así trino el mandatario de los vallenatos: "No quedé satisfecho con el resultado de la escultura en homenaje al Binomio de Oro, y atendiendo el sentimiento de la ciudadanía, el escultor Jhon Peñalosa retirará la imagen que develamos en el río Guatapurí y la intervendrá para mejorarla, luego se pondrá al servicio de la comunidad".

La escultura fue inaugurada en el Festival Vallenato y ubicada en el Parque La Provincia a orillas del río Guatapurí.

Hizo vibrar el Parque de la Leyenda Iván Villazón recibe doble disco de platino en el 59 Festival Vallenato

Iván Villazón protagonizó el cierre más glorioso del 59° Festival de la Leyenda Vallenata al recibir, en la emblemática Plaza del Primero de Mayo de Valledupar, los discos de Oro, Platino y Doble Platino, por parte de la compañía Onerpm, líder en distribución digital, en reconocimiento al éxito de sus producciones 'En señal de victoria' (disco de Oro), 'La unión perfecta' (Doble Platino) y 'El poder del amor' (Platino).

El homenaje tuvo lugar durante el último de sus diez conciertos en esta fiesta de acordeones. Visiblemente conmovido, 'La Voz Tenor' recibió dos cuadros conmemorativos:

el primero por sus recientes récords de ventas y el segundo como un tributo a su impecable trayectoria musical.

"Estos discos los recibo con mucho cariño. Fue mi deseo recibirlos aquí, donde está el verdadero pueblo; gracias por su apoyo", expresó el cantante ante una ovación cerrada.

Consagrado como la gran figura de los mejores escenarios del certamen, Villazón hizo vibrar el Parque de la Leyenda, donde una multitud lo esperó hasta el amanecer. Entre clásicos y aplausos, el artista confirmó que su legado sigue más vigente que nunca en el corazón de la gente.

Los procedimientos se realizaron en vía pública

Capturan a dos personas en Maicao por tráfico de estupefacientes y fraude a resolución judicial

En las últimas horas, la Policía Nacional logró la captura de dos personas en el municipio de Maicao, en el marco de actividades de patrullaje, control y atención a requerimientos ciudadanos, en hechos aislados.

El primer procedimiento se llevó a cabo en vía pública, en la calle 17 con carrera 18 del barrio San Martín, donde uniformados de la zona de vigilancia realizaban labores de registro y control. Durante la actividad, un ciudadano mostró actitud sospechosa al notar la presencia policial, por lo que fue abordado conforme a los protocolos establecidos.

Tras un registro personal, se le hallaron 55 dosis de base de coca. El capturado fue identificado



Fueron capturadas dos personas en el municipio de Maicao, en el marco de actividades de patrullaje.

DESTACADO El comandante del Departamento de Policía La Guajira, Coronel Bello, destacó a través de un comunicado de prensa la importancia de estos resultados operativos.

como Juan Alberto Rodríguez Bello, de 33 años, quien fue dejado a disposición de la autoridad competente por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. En un segundo caso, re-

gistrado en el barrio San Francisco, uniformados atendieron el llamado de una ciudadana que alertó sobre agresiones verbales y amenazas por parte de su expareja.

Al llegar al lugar, los policías verificaron la situación y, tras constatar la existencia de una medida de protección vigente, procedieron a la captura de un hombre por el delito de fraude a resolución judicial o administrativa de Policía. El capturado fue dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación.

El coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía La Guajira, destacó a través de un comunicado de prensa la importancia de estos resultados operativos.

En desarrollo de actividades operativas orientadas a fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana, uniformados de la Policía Nacional lograron la incautación de un arma de fuego en medio de planes de registro y control a personas y vehículos.

Durante el procedimiento, los policías observaron a un ciudadano que, al ser requerido para verificación, presentaba signos evidentes de embriaguez.

Al practicarle un registro, se le halló en su poder un arma de fuego tipo pistola calibre 9 mm, marca Jericho, con tres proveedores y 15 cartuchos.

Aunque el ciudadano contaba con documentación y permiso de porte expedido por una empresa de seguridad privada,

Se incautó una pistola calibre 9 mm y 15 cartuchos Autoridades incautan arma de fuego a un hombre en aparente estado de embriaguez en Uribia

DESTACADO Se informó que el elemento incautado, valorado en cerca de 12 millones de pesos, fue dejado a disposición del comando del Departamento de Policía La Guajira.

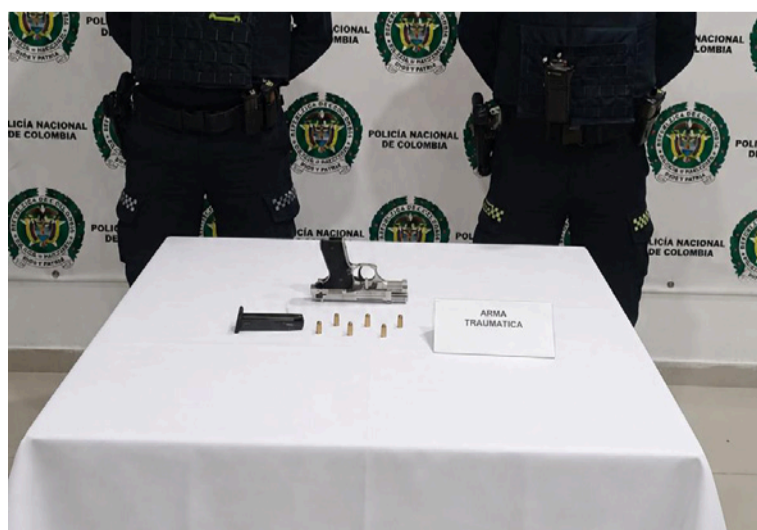
el arma fue incautada en aplicación del Decreto 2535 de 1993, artículo 85 literal B, debido a las condiciones en las que era portada. El elemento incautado, valorado en aproximadamente 12 millones de pesos, fue dejado a disposición del comando del Departamento de Policía La Guajira.

La Policía Nacional reitera su invitación a la ciudadanía a respetar las normas y a colaborar con las autoridades denunciando cualquier hecho que afecte la seguridad y convivencia.



Uniformados dijeron que el arma fue incautada en aplicación del Decreto 2535 de 1993, artículo 85 literal B.

En el barrio Las Tunas Decomisan arma traumática durante operativos en las calles de Riohacha



El arma correspondía a una pistola traumática cromada, marca Ekol Firat Compact, calibre 9 mm.

En medio de labores de patrullaje orientadas a la prevención de delitos y el control en vía pública, uniformados de la Policía Nacional lograron la incautación de un arma traumática en el Distrito de Riohacha.

El procedimiento se desarrolló en el barrio Las Tunas, donde los policías observaron a un ciudadano que portaba un arma en la mano mientras se encontraba en la calle. Al percatarse de la presencia institucional, el hombre emprendió la huida en una motocicleta, siendo

DESTACADO El hombre que portaba el arma una vez descubierto por la autoridad, emprendió la huida en una motocicleta, siendo interceptado una cuadra más adelante por los uniformados.

interceptado una cuadra más adelante por los uniformados.

Durante la verificación, se estableció que el arma correspondía a una pistola traumática cromada, marca Ekol Firat Compact, calibre 9 mm, con un proveedor y seis cartuchos, sin que el ciudadano presentara documentación que acreditara su legalidad para el porte. El elemento fue incautado y dejado a disposición de la autoridad competente, en cumplimiento de los procedimientos establecidos.



EDICTOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN-1100
LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL DE MAICAO
EMPLAZA

A toda persona que se crea con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un 014 del 2006. Que el/la señor (a): EDWIN ENRIQUE MEJIA CONTRERAS, bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal identificado(a) con cédula de Ciudadanía No.15.209.074 de MAICAO- LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CALLE San No. 1B-65 BARRIO "VILLA URIANA CUROS con una extensión superficial de CUATROCIENTOS NUEVE PUNTO SEIS METROS CUADRADOS (409.6 MTS2). Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (32 ML) y colinda con la CALLE 45ur en medio

POR EL SUR: mide (32 MIL) y colinda con PREDIOS BALDIO MUNICIPALES

POR EL ESTE: mide (12.8 ML) y colinda con predios de señora DAYANA MUÑOZ

POR EL OESTE: mide (12.8 ML) y colinda con la CARRERA 1A en medio

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 27 del mes de abril de 2026.

MICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS/Y BALDÍOS MUNICIPALES

LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRICTAL,
DE CONFORMIDAD CON EL
ACUERDO
010 DE 2020
EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de prosperidad del municipio de Riohacha identificado así:

Con ubicación en la calle 51 # 118- 43 en el distrito de Riohacha departamento de la Guajira comportando las siguientes medidas y linderos

NORTE: 8.00 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE ALBA EPIEYU SUR: 8.00 METROS LINEALES COLINDA CON OLGA RAMOS. ESTE: 24.00 METROS LINEALES COLINDA CON SOLMERIS PEREZ. OESTE: 24.00 METROS LINEALES COLINDA CON CESAR URIANA.

Con un área total de CIENTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (192.M2) para que, en términos, de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso se presente OPOSICION, por si o por medio de apoderado hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por RUBIELA CECILIA JULIO DE GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.965.882 expedida en Riohacha

Para efectos legales se fijará el presente aviso por término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Riohacha A 27 DE ABRIL DE 2026

CONSTANCIA DE FICACION

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EL DIA 27 DE ABRIL DE 2026

NATALIA ROMERO MESTRE

Secretario de Planeación Distrital (Encargada)

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJARA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRICTAL EL DIA 27 DE ABRIL DE 2026

LA SECRETARIA DE PLANEACION
DISTRICTAL, DE CONFORMIDAD CON EL
ACUERDO
010 DE 2020
EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de prosperidad del municipio de Riohacha identificado así:

Con ubicación en la calle 33 # 71-35 en el distrito de Riohacha departamento de la Guajira comportando las siguientes medidas y linderos

NORTE: 13.50 METROS LINEALES COLINDA CON CALLE 33 EN MEDIO. SUR: 14.00 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE AMANDA GOMEZ. ESTE: 32.50 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE ADAUFO BRITO. OESTE: 32.50 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE EMILSA GOMEZ.

Con un área total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (447.M2) para que, en términos, de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso se presente OPOSICION, por si o por medio de apoderado hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por ELAIDA DEL CARMEN GOMEZ MEJIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.917.648 expedida en Riohacha.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la Alcaldía Distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Riohacha A 27 DE ABRIL DE 2026

CONSTANCIA DE FICACION

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EL DIA 27 DE ABRIL DE 2026

NATALIA ROMERO MESTRE

Secretario de Planeación Distrital (Encargada)

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJARÁ DE LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRICTAL EL DIA 27 DE ABRIL DE 2026

LA DIRECCION DE PLANEACION Y
OBRA PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA
A V I S A

Que el sr (a) ENIS DEL SOCORRO BOLAÑO SANCHEZ, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 36.719.130 expedida en SANTA MARTA (Magdalena), ha solicitado a este despacho la compraventa de un lote de terreno, ubicado en la URBANIZACION VILLA SARA, dentro del perímetro urbano del MANAURE - LA GUAJIRA y de su actual nomenclatura registrando la siguiente dirección MANZANA G LOTE 7.

El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas vinculados al sistema de referencia oficial Magna Sirgas Origen Único Nacional y proyección cartográfica este:

NORTE: Con una extensión de 7,35 MI desde el punto 1 de coordenadas: 5062172,653 metros Norte y 285352,169 metros Este, hasta el punto 2 de coordenadas 5062179,817 metros Norte y 2857350,112 metros Este, y colinda con predios ocupados por ISABEL MARTINEZ y SANDRA MENGUAL, más línea quebrada igual a 8,25 metros desde el punto número 1 ubicado en la coordenada 5062172,653 metros Este, 2857352,169 metros Norte, hasta el punto número 3 ubicado en la coordenada 5062180,083 metros Este, 2857351,032 metros Norte, pasando por el punto número 2 ubicado en la coordenada 506217,817 metros Este, 2857350,112 metros Norte.

SUR: Con una extensión de 14,60 MI desde el punto 3 de coordenadas: 5062180,083 metros Norte y 2857351,032 metros Este, hasta el punto 4 de coordenadas 5062187,100 metros Norte y 2857349,002 metros Este y colinda con predios ocupados por ROSMERY PUSHAINA.

ESTE: Con una extensión de 11,00 MI desde el punto 2 de coordenadas: 5062179,817 metros Norte y 2857350,112 metros Este, hasta el punto 3 de coordenadas 5062180,083 metros Norte y 2857351,032 metros Este y colinda con predios ocupados por MARYORIS MARTINEZ.

OESTE: Con una extensión de 10,00 MI desde el punto 4 de coordenadas: 5062187,100 metros Norte y 2857349,002 metros Este, hasta el punto 1 de coordenadas: 5062172,653 metros Norte y 285352,169 metros Este y colinda con predios ocupados por IGLESIA "CASA DE DIOS".

De acuerdo a la delimitación anterior, la cabida (área) calculada para este inmueble es de CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155,00) M2 (155,00)

Para efectos del artículo 5° de la Ley 137 de 1959, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la alcaldía Municipal, por término de 30 días calendario, con el objeto de quienes se consideren con igual o menor derecho sobre el bien inmueble, los haga valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un diario de amplia circulación.

El presente edicto se publicará, a las 9:00 a.m. en un lugar público y visible de esta Alcaldía. Se fijará el día 05 de Mayo de 2026, y se desfijará el día 04 de Junio de 2026.

Original firmado por

ELIANY KATERINE ALVAREZ ORTEGA

Directora de Planeación y Obras Públicas

Fue dejado ante la autoridad competente

Capturan a un hombre por porte ilegal de arma de fuego en el barrio Los Olivos de Barrancas

En desarrollo de actividades de control y verificación en vía pública, la Policía Nacional en coordinación con el Ejército Nacional, capturó a un hombre por el delito de fabricación, tráfico y porte ilegal de armas de fuego al sur de La Guajira.

El procedimiento se llevó a cabo en la carrera 4 con calle 23, en el barrio Los Olivos del municipio de Barrancas, donde fue capturado Israel David Ipuana Rodríguez, quien había sido requerido para un registro a persona.

Durante el procedimiento, al ciudadano le hallaron en su poder un arma de fuego tipo revólver calibre 38 especial, niquelado, y cacha de madera.

El arma era transporta-



Durante el procedimiento, al ciudadano le hallaron en su poder un arma de fuego tipo revólver calibre 38 especial.

da al interior de una mochila de color blanco con verde, junto a una chapuza de color negro. Al ser consultado por la documentación que acreditara la legalidad para el porte o tenencia del arma, el ciudadano manifestó no con-

tar con ningún permiso. La persona capturada, junto con el arma de fuego y los elementos incautados, fue dejada a disposición de la Fiscalía General de la Nación, donde deberá responder por el delito que se le atribuye.



El Ejército informó que se busca salvaguardar la infraestructura clave y fortalecer la estabilidad en el territorio.

Presencia militar en zonas estratégicas

Ejército intensifica operaciones de control territorial para proteger activos estratégicos en La Guajira

La Primera División del Ejército Nacional informó que, a través del Batallón de Artillería de Defensa Antiaérea N° 1, se mantienen acciones permanentes para garantizar la protección de los activos estratégicos de la Nación en el departamento de La Guajira.

Según la institución, estas labores se desarrollan mediante operaciones de control territorial orientadas a prevenir posibles acciones terroristas por parte de grupos armados organizados que puedan afectar la seguridad en la región.

El Ejército Nacional reiteró que estos despliegues buscan salvaguardar la infraestructura clave y fortalecer la estabilidad en el territorio, en el marco de sus misiones constitucionales de defensa y seguridad.

SE ARRIENDA
AMTUR SAS
DIRECCION DE TALENTO HUMANO – SECCIONAL GUAJIRA
INFORMA

Estando al servicio de empresa AMTUR SAS, contratista de la compañía CERREJON, ubicada en el Departamento de la Guajira falleció el Sr. GILBERTO RAFAEL ARAGON MENDOZA, con cédula de ciudadanía No 84.037.942, quien se desempeñaba como CONDUCTOR CAMIONETA hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 21 de abril de 2026, por lo que la empresa realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Para reclamar la anterior liquidación, se han presentado las siguientes personas a saber:

- PIEDAD ROSIRIS MANJARREZ VEGA, con cédula 56.074.149 en calidad de esposa, tal y como se desprende en el registro civil de matrimonio.
- JUAN DIEGO ARAGON MANJARREZ, con registro civil y cédula de ciudadanía número 1.120.242.939, quien indica ser su hijo, tal y como se desprende del registro civil de nacimiento allegado.
- GIAN FRANCO ARAGON MANJARREZ, con registro civil y tarjeta de identidad número 1.120.242.222 y quien indica ser su hijo, tal y como se desprende del registro civil de nacimiento allegado.

Las personas que se consideren con mejor derecho que las personas antes mencionadas, deben presentarse ante la empresa, ubicada en el Municipio de Albania, La Guajira - Complejo carbonífero Cerrejón, Oficina principal 3 - CLL 21 Entre CRR 2 y 4 o a los siguientes correos: recursos humanos_cerrejon@alianzatsa.com.co, asis.recursos humanos_cerrejon@alianzatsa.com.co, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

SEGUNDO AVISO DE FALLECIMIENTO

CONSORCIO COLECTORA GUAJIRA, NIT 901818293-1, con domicilio en TV 21 BIS No. 60-20 BOGOTA, D.C., informa que el señor LORENZO IPUANA IPUANA, identificado con cédula de ciudadanía N. ° 1.124.480.807 expedida en Uribia-La Guajira, quien laboraba como Obrero, falleció el día 26 de abril de 2026, estando al servicio de la empresa.

Las personas que se consideren con derecho a reclamar el pago de los derechos laborales y demás valores que correspondan, deben presentarse a las oficinas de la empresa ubicadas en la Cra. 10 No. 14-41 segundo piso Maicao – La Guajira, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la publicación de este aviso, aportando los documentos que acrediten su derecho.

Dado en Maicao (La Guajira) a los cinco (5) días del mes de mayo de 2026.

NESTOR TABARES OJEDA

C. C. 19.440.584

Representante Legal

AMTUR SAS
DIRECCION DE TALENTO HUMANO – SECCIONAL GUAJIRA
INFORMA

Estando al servicio de empresa AMTUR SAS, contratista de la compañía CERREJON, ubicada en el Departamento de la Guajira falleció el Sr. MALVIS ELENA VILORIA USTARIZ, con cédula de ciudadanía No 40.975.897, quien se desempeñaba como AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 16 de abril de 2026, por lo que la empresa realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Para reclamar la anterior liquidación, se han presentado las siguientes personas a saber:

- YOSKELIS REGINA SOLANO VILORIA, con registro civil y cédula de ciudadanía número 26.988.739, quien indica ser su hija, tal y como se desprende del registro civil de nacimiento allegado.
- OSCAR RAFAEL AMAYA VILORIA, con registro civil y tarjeta de identidad número 1.010.147.789 y quien indica ser su hijo, tal y como se desprende del registro civil de nacimiento allegado.
- OSKARINA MICHEL AMAYA VILORIA, con registro civil y cédula de ciudadanía número 1.010.147.751, quien indica ser su hija, tal y como se desprende del registro civil de nacimiento allegado.
- 1 MENOR DE EDAD, con registro civil y tarjeta de identidad, quien indica ser su nieto, tal y como se desprende en el documento allegado.

Las personas que se consideren con mejor derecho que las personas antes mencionadas, deben presentarse ante la empresa, ubicada en el Municipio de Albania, La Guajira - Complejo carbonífero Cerrejón, Oficina principal 3 - CLL 21 Entre CRR 2 y 4 o a los siguientes correos: recursos humanos_cerrejon@alianzatsa.com.co, asis.recursos humanos_cerrejon@alianzatsa.com.co, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.



Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gameditores.com

VISITANOS
 diariodelnorte.net

@diariodelnorteguajira
 @diariodelnorte
 @DiarioDelNorte

En la vía que va de Los Cerritos al sector del Acueducto

Un muerto y un herido deja choque entre dos motocicletas en la zona rural de Riohacha

En horas de la noche de ayer lunes 4 de abril, se registró un fuerte accidente de tránsito tipo choque entre dos motocicletas, en la zona rural del Distrito de Riohacha, que dejó como saldo una persona muerta y otra herida, informaron de manera preliminar testigos del suceso.

Según el reporte de algunas personas, el siniestro vial se registró en la vía que va de Los Cerritos al sector del Acueducto, en jurisdicción de la capital de La Guajira.



No se conoció la identidad del hombre que falleció de manera inmediata en el lugar de los hechos.

DESTACADO
Testigos dijeron que los transeúntes y conductores que llegaron al lugar dieron aviso a la Policía Nacional, para que asistiera a realizar los actos de urgencia primarios.

Hasta el momento de desconoce la identidad del hombre que falleció de manera inmediata en el lugar de los hechos.

Los testigos han difundido la fotográfica de la motocicleta de placas QBU-830 de color negra, para ver si alguien logra identificarla y acercarse algún familiar del fallecido.

Los transeúntes y conductores que llegaron al lugar dieron aviso a la Policía Nacional, para que llegara a realizar los actos de urgencia primarios.

Los hechos son material de investigación

Choque entre automóvil y motocicleta deja dos personas con heridas leves en Riohacha

En medio de un accidente de tránsito, un hombre y una mujer resultaron con lesiones leves, en circunstancias que son material de investigación por parte de las autoridades competentes que llegaron hasta el lugar de los hechos.

El accidente se registró en la calle 25 con carrera 14A de la ciudad

de Riohacha, donde se vieron involucrados un automóvil y una motocicleta en la se movilizaba la pareja que resultó lesionada.

Hasta el momento se desconoce como ocurrió el accidente de tránsito, sin embargo, al lugar de los hechos llegaron las autoridades quienes ade-

lantarán las indagaciones para determinar las responsabilidades en este percance vial.

De igual forma, las autoridades hacen un llamado a los usuarios viales a tomar conciencia y cumplir las normas de tránsito para evitar situaciones que pongan en riesgo sus vidas y las de sus acompañantes.



Se vieron involucrados un automóvil y una motocicleta en la se movilizaba la pareja que resultó lesionada.

Pasó a disposición de las autoridades

Sujeto es detenido cuando portaba un arma de fuego artesanal en el barrio El Retiro de Fonseca

Como resultado de los operativos preventivos que se desarrollan de manera permanente en el Departamento, uniformados de la Policía Nacional lograron la captura de un hombre por el delito de fabricación, tráfico y porte ilegal de armas de fuego en el municipio de Fonseca.

El procedimiento tuvo lugar en la calle 27 con carrera 17, en el barrio El Retiro, donde fue requerido el ciudadano Jaime David Español Lora. Durante el registro a persona, los uniformados hallaron en su poder un arma de fuego de fabricación artesanal, con empuñadura en material plástico de color blanco.

Esta persona no contaba con documentación



Jaime David Español Lora, detenido.

que acreditara la legalidad para el porte o tenencia del elemento incautado.

El capturado, junto con el arma incautada, fue dejado a disposición de la autoridad competente, donde deberá responder por el delito fabricación, porte o tráfico de armas de fuego y municiones.

El coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía La Guajira, manifestó por medio de un comunicado de prensa que "seguimos fortaleciendo nuestra presencia institucional en los diferentes municipios, con el objetivo de prevenir hechos que afecten la tranquilidad ciudadana. Invitamos a la comunidad a ser parte activa de la seguridad, denunciando cualquier situación irregular".

Corregidor de Policía de Cuestecita llegó al lugar Trabajadores del Consorcio Colectora Guajira bloquean vía en Albania por presunto desplazamiento laboral

Un ambiente de máxima tensión se vive en la zona rural de Albania, específicamente en la vía La Cortica, entrada a la vereda Nueva América.

Un nutrido grupo de trabajadores locales del Consorcio Colectora Guajira (CCG) decidió bloquear los accesos a la compañía en protesta por lo que denominan una 'vulneración

sistemática' de su derecho al trabajo.

Aseguran que la empresa está realizando despidos masivos de personal guajiro mientras mantiene e incluso prioriza la contratación de personas foráneas.

A esta hora, la vía permanece cerrada como medida de presión para que los altos directivos del

consorcio salgan de sus oficinas y expliquen el por qué del desplazamiento laboral de los hijos de Albania.

En el punto de la protesta hizo presencia el Corregidor de Policía de Cuestecita, quien medió en una reunión de urgencia entre los manifestantes y representantes de la empresa.

"No vamos a permitir que nos saquen de los proyectos que se hacen en nuestro patio para traer gente de otros departamentos", manifestó uno de los líderes de la protesta.

Los empleados necesitan el apoyo de los concejales, la Alcaldía y el secretario de Desarrollo Económico, para que su derechos como hijos de la región no sean vulnerados al preferir trabajadores de otros lugares antes de 'los que se tendrán que chupar' la radiación eléctrica una vez estos proyectos entren en operación, indicó un habitante de la vereda Nueva América.



Aseguran que la empresa está realizando despidos masivos de personal guajiro y mantiene a foráneos.